



Madrid, 30 de agosto de 2005

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
**División de
Mercados Primarios.**
Paseo de la Castellana, 19.
MADRID

Muy Señores Nuestros

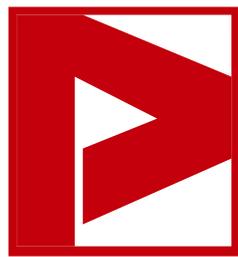
Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del 'Documento de Registro de Banco Popular Español 2005'.

El citado Folleto se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 23 de agosto de 2005 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Se autoriza la difusión del contenido del presente Documento de Registro a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente.

Roberto Higuera
Director General Financiero



POPULAR

**DOCUMENTO DE REGISTRO
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
2005**

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004, y ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de agosto de 2005

INDICE

ANEXO I del Reglamento (CE) nº 809/2004:

FACTORES DE RIESGO

- PUNTO 1** Personas responsables
- PUNTO 2** Auditores de cuentas
- PUNTO 3** Información financiera seleccionada
- PUNTO 4** Factores de riesgo
- PUNTO 5** Información sobre el emisor
- PUNTO 6** Descripción de la empresa
- PUNTO 7** Estructura organizativa
- PUNTO 8** Propiedad, instalaciones y equipo
- PUNTO 9** Estudio y perspectivas operativas y financieras
- PUNTO 10** Recursos de capital
- PUNTO 11** Investigación y desarrollo. Patentes y licencias
- PUNTO 12** Información sobre tendencias
- PUNTO 13** Previsiones o estimaciones de beneficios
- PUNTO 14** Órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos
- PUNTO 15** Remuneración y beneficios
- PUNTO 16** Prácticas de gestión
- PUNTO 17** Empleados
- PUNTO 18** Accionistas principales
- PUNTO 19** Operaciones de partes vinculadas
- PUNTO 20** Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios
- PUNTO 21** Información adicional
- PUNTO 22** Contratos importantes
- PUNTO 23** Información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés
- PUNTO 24** Documentos presentados
- PUNTO 25** Información sobre carteras

FACTORES DE RIESGO

En el punto IV.4 del Folleto Continuado de Banco Popular Español, S.A. registrado en CNMV el 26 de abril de 2005 se analizan los factores de riesgo propios de la actividad de la entidad.

PUNTO 1

PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Personas que asumen la responsabilidad de la información que figura en el documento de registro.

D. Roberto Higuera Montejo, Director General Financiero de Grupo Banco Popular, en nombre y representación de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., con C.I.F. A-28000727 y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle José Ortega y Gasset, nº 29, asume la responsabilidad del contenido de este Documento de Registro.

1.2. Declaración de los responsables del documento de registro.

D. Roberto Higuera Montejo declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

PUNTO 2

AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2004, 2003 y 2002 han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

2.2 Renuncia o cese de los auditores.

No procede.

PUNTO 3

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1. Información financiera seleccionada de los tres últimos ejercicios auditados.

A continuación se muestra un cuadro con las cifras clave que resumen la situación financiera de Grupo Banco Popular Español, S.A. al cierre de los tres últimos ejercicios auditados.

	31.12.04	31.12.03	31.12.02	Var. % 04/03	Var. % 03/02
Volumen de negocio					
Activos totales gestionados	77.350.000	64.913.000	52.006.000	19,2	0,2
Activos totales en balance	62.741.836	52.611.511	42.005.120	19,3	0,3
Recursos Propios	3.663.899	3.258.342	2.586.480	12,4	0,3
Inversiones crediticias	52.820.300	44.305.053	34.321.791	19,2	0,3
Solvencia					
Ratio BIS (%)	10,15	10,96	11,00		
Ratio Tier I (%)	7,94	8,36	8,88		
Rentabilidad y eficiencia					
ROA (%)	1,50	1,63	1,71		
ROE (%)	24,55	25,60	27,47		
Eficiencia operativa (%) (*)	33,96	34,52	35,69		
Gestión del riesgo					
Ratio de morosidad (%)	0,74	0,83	0,89		
Ratio de cobertura de morosos (%)	242,78	222,08	192,98		
Resultados					
Margen de intermediación	1.943.612	1.799.898	1.591.381	8,0	0,1
Margen ordinario	2.652.034	2.439.451	2.193.041	8,7	0,1
Margen de explotación	1.632.320	1.486.244	1.308.103	9,8	-0,3
Beneficio antes de impuestos	1.292.430	1.205.182	1.055.429	7,2	-0,1
Beneficio neto	888.212	777.797	687.735	14,2	0,1
Beneficio atribuible a accionistas	800.889	714.271	633.490	12,1	0,1
Datos por acción					
Número de acciones (miles)	227.387	227.387	217.154	-	-
Última cotización (euros)	48,50	47,30	38,97	2,5	0,2
Beneficio por acción (euros)	3,522	3,214	2,917	9,6	0,1
Dividendo por acción (euros)	1,760	1,610	1,500	9,3	0,1
Precio / Beneficio (PER)	13,8	14,7	13,4	-0,9	0,1
Otros datos					
Número de accionistas	81.054	71.300	70.816	13,7	-
Número de empleados	13.127	13.089	12.464	0,3	0,1
Número de oficinas	2.330	2.279	2.160	2,2	0,1
Número de cajeros automáticos	3.311	3.321	3.327	(0,3)	-

Datos en miles de euros.

(*) Costes operativos / margen ordinario

3.2. Información financiera seleccionada del último semestre disponible.

La información correspondiente al 30 de junio de 2005 se ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera que le son de aplicación según el Reglamento CE 1606/2002 y la Circular 4/2004 de Banco de España. La información correspondiente a 30 de junio de 2004 también se ha elaborado, a efectos meramente comparativos de acuerdo con las NIIF de forma que la comparación entre ambos periodos sea homogénea.

A continuación se muestra la información financiera seleccionada referida al primer semestre del ejercicio 2005 y su comparación con respecto al ejercicio anterior.

	30.06.05	30.06.04	Var. %
Volumen de negocio			
Activos totales gestionados	85.365.467	71.433.847	19,5
Activos totales en balance	71.462.180	59.582.724	19,9
Recursos Propios	4.761.742	3.655.374	30,3
Inversiones crediticias brutas	60.593.185	49.025.478	23,6
Solvencia			
Ratio BIS (%)	10,24	10,49	
Ratio Tier I (%)	8,42	8,21	
Rentabilidad y eficiencia			
ROA (%)	1,36	1,34	
ROE (%)	21,09	21,44	
Eficiencia operativa (%)	32,69	33,86	
Gestión del riesgo			
Ratio de morosidad (%)	0,80	1,10	
Ratio de cobertura de morosos (%)	242,0	177,4	
Resultados			
Margen de intermediación	954.361	867.065	10,1
Margen ordinario	1.336.257	1.226.844	8,9
Margen de explotación	846.621	769.039	10,1
Beneficio antes de impuestos	691.315	564.178	22,5
Beneficio neto	454.112	378.035	20,1
Beneficio atribuible a accionistas	424.779	353.743	20,1
Datos por acción			
Número de acciones (miles)	1.215.433	1.136.933	6,9
Última cotización (euros)	9,99	9,28	7,7
Beneficio por acción (euros)	0,359	0,311	15,4
Dividendo por acción satisfecho en el periodo (euros)	0,176	0,161	9,3
Precio / Beneficio (PER) (anualizado)	13,9	14,9	-6,7
Otros datos			
Número de accionistas	83.920	77.260	8,6
Número de empleados	13.803	13.556	1,8
Número de oficinas	2.186	2.150	1,7
Número de cajeros automáticos	3.420	3.455	-1,0

Datos en miles de euros.

PUNTO 4

FACTORES DE RIESGO

Véase la sección "FACTORES DE RIESGO".

PUNTO 5

INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historia y evolución del emisor

5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

Nombre legal: Banco Popular Español, S.A.
Nombre comercial: Banco Popular Español, S.A.

5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro.

Banco Popular Español, S.A., se constituyó ante el Notario de Madrid, D. José Toral y Sagristá el 14 de julio de 1926 bajo la denominación "Banco Popular de los Previsores del Porvenir", sociedad anónima mercantil inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 174, folio 44, hoja 5.458, inscripción 1ª, siendo modificado su nombre por el actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. José Gastalver Gimeno con fecha 8 de marzo de 1947.

Los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Díe Lamana, el 31 de mayo de 1990, al número 783 de su protocolo, inscribiéndose en el Registro Mercantil el día 11 de junio de 1990, al tomo 137 general del Libro de Sociedades, folio 183, hoja número M2.715, inscripción 1.279ª.

Inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el número 0075.

5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos.

Banco Popular Español, S.A., bajo la denominación indicada en el apartado anterior, comenzó su actividad el día 1 de octubre de 1926, estableciendo el artículo 2 de sus Estatutos que su duración será por tiempo indefinido.

5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.

Banco Popular Español, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35. El teléfono de contacto es el 91.520.79.00.

Respecto a la legislación aplicable, Banco Popular Español, S.A. tiene forma jurídica de sociedad anónima, rigiéndose por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y su normativa de desarrollo.

Dada su condición de entidad financiera, está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica de las entidades de crédito.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.

En el año 2002, se adquirieron participaciones en Banco Popular Hipotecario, en el grupo Fortior y en la sociedad Panorama Ibicenca tal y como se detalla en el punto 5.2.1 siguiente.

El día 26 de junio de 2003 tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de mayo de 2003, de aumentar el capital social mediante la emisión de DIEZ MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (10.232.392) acciones de CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (0,50€) de valor nominal cada una, con objeto de adquirir el 75,119% de la entidad portuguesa Banco Nacional de Crédito Inmobiliario, S.A. tal y como se muestra en el punto 5.2.1. del presente documento.

Posteriormente, en virtud de las facultades delegadas a tal efecto por la Junta General de Accionistas de la entidad celebrada el día 20 junio de 2002, el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 2 de marzo de 2005 acordó la realización de un aumento de capital social mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

El importe nominal de esta ampliación de capital ascendió a SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS, representados mediante QUINCE MILLONES SETECIENTAS MIL acciones, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas el 15 de marzo de 2005.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en CIENTO VENTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (121.543.254,00€).

5.2 Inversiones.

5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor en los últimos tres ejercicios y hasta la fecha del Documento de Registro.

Adquisiciones en la actividad principal.

Durante los últimos años, el Grupo ha realizado varias adquisiciones para reforzar su presencia en determinadas áreas de negocio, o para entrar en otras nuevas, siempre respondiendo a su objetivo esencial: hacer banca de clientes, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas y en los particulares, basada en una oferta de productos y servicios muy amplia y diferenciada por segmentos, y en la vinculación de los clientes con el Banco. Sin olvidar la vía del crecimiento orgánico, que sigue siendo el eje principal de su futura expansión, Banco Popular ha ido desarrollando su actividad mediante compras o acuerdos con otros grupos cuando ha identificado negocios financieros que entran en la anterior definición estratégica y ha encontrado oportunidades adecuadas de adquisición.

De acuerdo con estos criterios, en 2002 tomó una participación de control en el grupo Fortior (actualmente Popular Banca Privada) con el fin de potenciar su presencia en la gestión de activos, fondos de inversión y administración de patrimonios, y abordar al tiempo el área de banca privada, un segmento del negocio de particulares con un prometedor futuro.

Con fecha 9 de enero de 2003, Banco Popular Español suscribió un acuerdo con el grupo empresarial portugués que lidera D. Américo Amorim para la compra del 75,1% del capital y derechos de voto de Banco Nacional de Crédito Inmobiliario, S.A. (en adelante, BNC) mediante el canje de este paquete de control por una participación de hasta el 4,5 por ciento del capital de Banco Popular a través de un aumento de capital, más un importe en efectivo a ajustar en función de los estados financieros al cierre del ejercicio y a la fecha de la compra. Conforme a la legislación portuguesa, Banco Popular anunció la intención de lanzar una oferta pública de adquisición sobre el 24,9 por ciento restante del capital de BNC propiedad de sus accionistas minoritarios, en las mismas condiciones que resultaran de esta transacción.

BNC es un banco de nacionalidad portuguesa no cotizado en Bolsa, con sede en Lisboa, que fue constituido en 1991. La operación recibió la conformidad de las autoridades de supervisión de Portugal y España en abril de 2003. A continuación, Banco Popular acordó un aumento de capital de 412,7 millones de euros, mediante la emisión de 10.232.392 nuevas acciones al precio de 40,33 euros por acción, aprobada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de mayo de 2003, que también acordó, a propuesta del Consejo, el nombramiento de D. Américo Amorim como Consejero de Banco Popular.

El canje se ejecutó el 20 de junio de 2003, con un precio final de 433,4 millones de euros, correspondiente a 3,297 euros por acción de BNC. El pago fue realizado mediante la entrega de las acciones de Banco Popular resultantes de la ampliación, valoradas en 412,7 millones de euros (5,1 millones de euros de capital y 407,6 millones de reservas por primas de emisión), más un importe complementario de 20,7 millones de euros en efectivo.

El precio anterior supone valorar el 100% de BNC en 577 millones de euros. Este importe significa un múltiplo de 2,2 veces el valor contable a la fecha de transmisión y 22,3 veces el beneficio neto del ejercicio 2002.

Durante el mes de julio de 2003, Banco Popular lanzó una oferta pública de adquisición sobre el 24,9 por ciento del capital de BNC propiedad de los minoritarios, al precio de 3,297 euros por acción, el mismo pagado por el paquete de control, a la que acudió la totalidad de los accionistas, por lo que Popular ha elevado hasta el 100% su participación en el capital de BNC.

Durante el año 2004 no tuvo lugar ninguna adquisición.

Otras adquisiciones.

Con fecha 27 de julio de 2005, Banco Popular Español, S.A. suscribió un acuerdo con el grupo turístico Globalia Corporación Empresarial para la compra del 9,9% del capital de Globalia. En virtud de dicho acuerdo, Banco Popular español, S.A. suscribió acciones representativas del 7,79 por ciento del capital social de Globalia y la sociedad de capital riesgo del Grupo Banco Popular Español, Popular de Participaciones Financieras, S.A. adquirió el 2,11 por ciento del capital social.

El importe conjunto de la inversión realizada por Banco Popular Español, S.A y Popular de Participaciones Financieras, es inferior al 2 % de los recursos propios de Banco Popular Español, S.A.

Adquisición de sociedades en los últimos tres años.

		Valor Inversión	% Adquisición	Total Participación (%)	Fondo de Comercio Actual	Valor Bruto en Libros
2005	Globalia	-	9.9%	9.9%	-	-
2004	-	-	-	-	-	-
2003	Banco Nacional de Crédito (BNC)	577.120	100	100	321.571	580.179
2002	Banco Popular Hipotecario	64.328	50	100	0	106.476
	Fortior Holding (*)	46.285	35	60	0	79.341
	Panorama Ibicenca	210	50	100	0	357

(*) Actualmente Popular Banca Privada
Datos en miles de euros

Inversiones en Tecnología:

En marzo de 2002 se formalizó un contrato de ampliación del Ordenador Central del Banco que supuso una inversión a lo largo del año 2002 y primer trimestre de 2003 de 3.900 miles de euros.

Grupo Banco Popular ha estimado unas inversiones en tecnología por valor de 350 millones de euros en el periodo 2004-2006 (102,55 millones en 2004, 97,76 millones de euros¹ en 2005 y 149,69 millones de euros en 2006). Estas inversiones se concretan principalmente en los siguientes aspectos:

- La implantación de una nueva plataforma de medios de pago que permitirá seguir adaptándose con agilidad a los cada vez más exigentes requerimientos de los clientes, mejorando los procesos de gestión de la cartera de tarjetas y optimizando los costes.
- La utilización de un sofisticado gestor de clientes y campañas - CRM- para explotar de forma eficaz la base de datos de clientes, buscando en todo momento conocer, vincular y fidelizar a la clientela, enfocándose de manera personalizada a cada segmento específico del negocio.
- El empleo de un nuevo scoring para el crédito al consumo que incorpora los criterios de Basilea II para la determinación de precios por niveles de riesgo-producto-cliente. De este modo mejora el conocimiento de la clientela, sus hábitos de consumo y el análisis de comportamiento futuro.

En los años 2002, 2003 y 2004 no ha habido ninguna inversión en tecnología que de manera individual se considere relevante mencionar al margen de las anteriormente indicadas.

5.2.2. Descripción de las principales inversiones en curso

A la fecha de verificación del presente Documento de Registro están en curso las inversiones en tecnología mencionadas en el punto anterior relacionadas con la implantación de una nueva plataforma de medios de pago, un nuevo gestor de clientes y campañas y un nuevo sistema de scoring para el crédito al consumo. La inversión prevista para el año 2005 es de 97,76 millones de euros.

¹ La cifra de inversión total correspondiente al año 2005 es estimada puesto que el ejercicio aún está en curso a la fecha de este Documento de Registro.

5.2.3. Principales inversiones futuras del emisor

A la fecha de verificación de este Documento Banco Popular Español no ha adoptado compromisos en firme para realizar ninguna inversión futura a parte de las mencionadas en el punto anterior.

PUNTO 6

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1 Actividades principales.

6.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora.

La estrategia comercial del Grupo Banco Popular tiene como principal objetivo hacer banca de clientes y con clientes, en el mercado ibérico y Francia, multicanal y multimarca, siendo la sucursal el centro de las relaciones con la clientela como punto de venta, servicio y asesoramiento. La implantación de la estrategia comercial se lleva a cabo bajo el criterio de segmentación del mercado por actividades: banca de particulares (colectivos, banca personal y banca privada), banca de empresas y, desde hace más de cinco años, también banca a distancia por internet (a través del canal de distribución bank-on-line y por la entidad especializada Bancopopular-e) así como por la banca telefónica. Todo ello con el fin de dar respuesta eficaz y personalizada a las demandas de los clientes del Grupo.

Grupo Banco Popular apuesta por un crecimiento rentable del negocio que conlleve un aumento en la cuota de mercado y la maximización del beneficio así como la regularidad de la marcha del negocio desde el punto de vista del beneficio y del dividendo.

A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Grupo Banco Popular.

AHORRO

Grupo Banco Popular realiza numerosas campañas de captación del ahorro dirigidas tanto a clientes del Banco en general como a colectivos profesionales determinados. Estas campañas se centran en la captación de pasivo con remuneración en especie.

Asimismo, el Grupo se compromete a agilizar los trámites para el cobro de pensiones y que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes. Fruto de ello, son las campañas para aumentar el número de pensiones domiciliadas en el Grupo, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

A 31 de diciembre de 2004, los recursos de clientes en balance suman 46.109.589 miles de euros, con un crecimiento de 8.645.550 miles de euros, un 23,1 por ciento respecto a igual fecha del ejercicio anterior.

OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS

A 31 de diciembre de 2004 el Grupo gestiona un total de 86 fondos de inversión a través de varias filiales, con unos patrimonios administrados de 8.778 millones de euros, que superan en un 18,3 por ciento las cifras del ejercicio anterior. Su evolución ha sido muy favorable y destaca la fuerte progresión del patrimonio de los fondos de acciones, que ha tenido un aumento del 28,2 por ciento interanual, impulsado por el buen comportamiento de las Bolsas, así como la de los fondos mixtos (+35,4%) y

garantizados (+22,3%). Los fondos de renta fija aumentaron un 24,0 por ciento y los de activos monetarios sufrieron una caída del 3,7 por ciento. Al final del ejercicio, el número de partícipes es de 395.050, con un crecimiento del 19,4 por ciento.

El incremento de patrimonio en el año ha sido de 1.357 millones de euros, suma de unas entradas de aportaciones netas (suscripciones menos reembolsos) de 908 millones de euros más 449 millones de euros de aumento del valor de los activos.

El Grupo gestionó un total de 80 fondos de inversión en 2003 y 67 en 2002, con un patrimonio administrado de 7.421 millones de euros en 2003 y de 5.939 millones de euros en 2002.

INVERSIÓN

El Grupo centra sus esfuerzos en potenciar los préstamos hipotecarios y los préstamos a Pymes (descuento comercial, leasing y factoring, con crecimientos muy elevados en los últimos años, ya que ésta es su área de actividad prioritaria.

Con carácter general, la financiación a empresas está acelerando su ritmo de crecimiento de acuerdo con la política del Grupo de impulsar su acción comercial en este segmento de clientes, especialmente en Pymes.

Las campañas que se han llevado a cabo se han dirigido principalmente a los clientes del Banco y a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

El total de inversión crediticia del Grupo a 31 de diciembre de 2004, es de 52.820.300 miles de euros, aumentando en un 19,2 por ciento con respecto al año anterior, y un 19,2 por ciento en términos de saldos medios.

SERVICIOS

El Grupo Banco Popular está fomentando la colocación de la Tarjeta Visa Hop. Ésta es una tarjeta de "pago aplazado" que permite la potenciación del crédito al consumo, de forma cómoda y flexible para el cliente, ya que el titular decide cuánto y dónde quiere pagar, disponiendo, para nuevas compras, del límite que libere mensualmente. Dentro de los medios de pago, este producto está consiguiendo las mayores tasas de crecimiento, hasta el punto de suponer la forma de pago estándar en muchos países. También se han hecho campañas de tarjeta 4B, Visa Classic, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. También se ha potenciado la difusión de la tarjeta Visa Club Senior que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

El Grupo Banco Popular ofrece un servicio denominado *popularbroker* para operar en los mercados bursátiles a través de internet, que viene a completar el canal de distribución de banca a distancia *Bank-on-Line*. A través de este servicio, el cliente puede comprar y vender *online* valores de renta variable y de renta fija en el mercado español y en 14 bolsas de Europa y Estados Unidos, suscribir ofertas públicas de suscripción y contratar y operar con fondos de inversión. Igualmente puede consultar sus posiciones y cuentas y el estado de sus operaciones. La *web* ofrece también una amplia información intradía sobre la marcha de los mercados, análisis fundamental y técnico de valores, informes de coyuntura y estrategia de inversión, así como una sección de noticias económicas, financieras y bursátiles.

Asimismo, se ha ofrecido a nuestros clientes la posibilidad de confeccionar sus impresos del IRPF en nuestras sucursales, dentro de la campaña habitual que se realiza cada año, existiendo la posibilidad de hacerlo por teléfono o a través de Internet.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El canal por Internet del Grupo Banco Popular (Bank-on-Line) fue creado en octubre de 1998 y permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Grupo.

En el año 2000 el Grupo abrió un segundo frente en Internet con la constitución de un banco por Internet (bancopopular-e. S.A.), una unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet, estando enfocado principalmente a la banca de clientes y no de productos. La entidad tiene unos recursos propios a cierre del año 2004 de 31.869 miles de euros y cuenta a esta misma fecha con 571 miles de clientes, 301 miles más a que a comienzos de año. Su balance a 31 de diciembre de 2004, suma 703.654 miles de euros y la cartera de créditos 682.418 miles de euros, cifras que superan en un 61,84 por ciento y en un 60,81 por ciento, respectivamente, a las del año anterior.

PRODUCTOS DE PREVISIÓN

Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes por sus implicaciones fiscales y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos. El Grupo gestiona 17 Planes de Pensiones y su saldo se ha incrementado en un 11,4 por ciento en el año 2004, alcanzando la cifra de 3.163.302 miles de euros.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a directivos, profesionales y empresarios denominado "Euroriesgo Plus". Se trata de un seguro de vida flexible y con unas coberturas acordes a las necesidades particulares del cliente.

Los recursos de clientes materializados en pólizas de seguros ascienden a 655.068 miles de euros a 31 de diciembre de 2004, con un aumento del 7,8 por ciento en el año.

TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITAL

El área de Tesorería y Mercado de Capitales del Banco Popular ha adquirido una importancia creciente en los últimos años, tanto en volumen como en complejidad de las operaciones realizadas. A continuación, se sintetiza su ámbito de actuación reciente.

Financiación del balance

El rápido proceso de desintermediación del ahorro que ha tenido lugar en los últimos años ha acabado generando un desfase entre la expansión del crédito y su financiación mediante el ahorro captado a través de depósitos típicos bancarios. La tendencia decreciente de los tipos de interés en los mercados interbancarios permitía financiar esos desfases a un coste muy razonable, a plazos muy cortos.

Dada la naturaleza recurrente de los mismos, era aconsejable dotar de una mayor estabilidad a las fuentes de financiación del negocio típico bancario. Asimismo, el cambio de tendencia en los tipos de interés hace necesarias fuentes de financiación más estables.

Al propio tiempo, parecía conveniente ampliar la estrecha gama disponible de activos financieros que sirvieran de garantía para acceder a los mecanismos establecidos por el Banco Central Europeo para dotar de liquidez al mercado, así como diversificar las fuentes de financiación para garantizar la liquidez del Grupo.

Por todo ello, se han explorado sistemáticamente las posibilidades de utilización de nuevos canales de financiación. Entre ellos destacan los siguientes:

1. Emisión de Deuda Simple y Deuda Subordinada a medio plazo. El volumen de bonos y obligaciones en circulación era de 7.646 millones de euros en 2004, 5.357 millones de euros en 2003 y 4.265 millones de euros en 2002
2. Programa de Pagarés, tanto para Banco Popular como para los bancos filiales, con un volumen en balance de 4.549 millones de euros en 2004, 2.759 millones de euros en 2003 y 1.745 millones de euros en 2002.
3. Emisión de cédulas hipotecarias: varios bancos filiales realizaron en febrero de 2004 una titulización de cédulas por importe de 2.000 millones de euros, que ha sido tomada por IM Cédulas 1 Grupo Banco Popular, FTA.
4. Titulización de activos: Banco Popular llevó a cabo una titulización de activos en diciembre de 2004 por importe de 2.000 millones de euros a través del vehículo IM Banco Popular FTPYME1 Fondo de Titulización de Activos.

Operativa por cuenta propia y por cuenta de clientes

La actividad de Tesorería en este área ha presentado una continuidad en los últimos años. Se continúa dotando de medios, tanto humanos como técnicos, para las operativas básicas de cobertura de masas patrimoniales, operativa en "trading" con estrictos criterios de control del riesgo y, la operativa por cuenta de clientes para cubrir las demandas surgidas de estos últimos en los distintos instrumentos y monedas.

El desarrollo del área ha ido acompañado del establecimiento, en unos casos, y potenciación, en otros, de diferentes instrumentos de seguimiento de las operaciones y control de los riesgos, con los correspondientes cambios organizativos.

EMISIÓN DE PARTICIPACIONES PREFERENTES

Con el objetivo de reforzar los recursos propios el Grupo Banco Popular ha realizado en 2004 una emisión de participaciones preferentes por un importe de 250 millones de euros a través de su filial española Popular Capital, S.A., de la que Banco Popular es titular, directa e indirectamente, de la totalidad de los derechos de voto, creada al amparo de lo dispuesto en la Ley 19/2003 cuyo objeto es la emisión de este tipo de títulos. En 2003 emitió 300 millones de euros de participaciones preferentes a través de la misma filial y en 2002, 138 millones a través de la filial BPE Preference International Ltd.

Estos títulos, no acumulativos, garantizados por Banco Popular y sin derecho a voto, fueron suscritos por terceros ajenos al grupo y son amortizables por decisión del emisor, en su totalidad o en parte, con autorización previa del Banco de España en cualquier momento a partir del quinto año desde la fecha de desembolso.

A fin de 2004, 2003 y 2002, el importe de intereses minoritarios correspondiente a participaciones preferentes es de 988, 738 y 438 millones de euros. Estos saldos son

computables para el requerimiento de recursos propios, como recursos propios básicos de acuerdo con la calificación otorgada por Banco de España.

6.1.2. Nuevos productos y servicios.

Los nuevos productos y servicios comercializados por Banco Popular, S.A. hasta la fecha del presente Documento de Registro son:

1. Crédito Personal Bonificado: crédito con interés variable que podrá solicitarse desde 3000 euros a devolver en cuotas mensuales o en catorce cuotas al año, en un plazo máximo de ocho años.
2. Hipoteca ahorro: permite a los titulares de la hipoteca un ahorro en determinados servicios relacionados con la compra de una casa y se rebaja el tipo de interés del primer año, consiguiéndose un mayor ahorro.
3. Cuenta Con: consistente en un paquete de productos y servicios que cubren las necesidades financieras básicas del cliente por una cuota mensual única, incluyendo productos de pasivo con una remuneración atractiva.

6.2 Mercados principales.

La red de oficinas del Grupo Banco Popular abarca todo el territorio español con un total de 2.175 oficinas a 31 de diciembre de 2004. El Emisor también tiene presencia fuera de España, principalmente en Portugal, con 137 oficinas, y Francia, con 18 oficinas de Banco Popular France. Del total de ingresos a 31 de diciembre de 2004, 3.612 millones de euros, 213 millones de euros corresponden a la actividad del grupo fuera de España, lo que supone una cifra inferior al 6% del total de los ingresos. Por tanto, puede afirmarse que la actividad principal del emisor se desarrolla en España y está dirigida a la banca minorista.

6.3 Influencia de factores excepcionales en la información.

No procede.

6.4. Grado de dependencia del emisor de patentes o licencias.

Tanto Banco Popular Español, S.A. como sus bancos filiales tienen su marca registrada y operan individualmente con cada una.

6.5. Declaraciones efectuadas por el emisor relativos a su competitividad.

No procede.

PUNTO 7

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Descripción del Grupo Banco Popular y posición del emisor en el mismo.

Banco Popular Español, S.A., es la Sociedad matriz del Grupo Banco Popular. A estos efectos, son consideradas empresas del Grupo las sociedades en las que Grupo Banco Popular posee, directa o indirectamente, la mayoría del capital o votos, o que, con una participación a partir del 20 por ciento, están sometidas a su dirección única.

Banco Popular tiene participación significativa en las siguientes sociedades cotizadas a 31 de diciembre de 2004: Banco de Andalucía, S.A., (80,11%), Banco de Castilla, S.A. (95,17%), Banco de Galicia, S.A., (92,09%), Banco de Vasconia, S.A., (96,85%), Banco de Crédito Balear, S.A., (64,60%). A la fecha de verificación de este documento no ha habido cambios significativos en las participaciones de las citadas sociedades.

Operaciones societarias más relevantes hasta la fecha de este Documento de Registro

En el ejercicio 2004 el Grupo Banco Popular ha constituido la entidad española, BPE Financiaciones, S.A., para la emisión de deuda simple y deuda subordinada. Banco Popular participa en el 90 por ciento del capital y Gestora Popular, S.A., en el 10 por ciento.

El 27 de julio de 2005 Grupo Banco Popular adquirió una participación del 9,9% del capital de Globalia Corporación empresarial, a través de Banco Popular Español (7,78%) y de la sociedad de capital riesgo Popular Participaciones Financieras, S.A. (2,11%).

7.2 Filiales significativas del emisor

Sociedades que constituyen el grupo consolidado a 31.12.04. Por integración global y por integración proporcional

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación (*)		
			Directa	Indirecta	Total
Banco Popular Español	Madrid	Banca	-	-	-
Banco de Andalucía	Sevilla	Banca	80,07	0,04	80,11
Banco de Castilla	Salamanca	Banca	95,16	0,01	95,17
Banco de Crédito Balear	Palma de Mallorca	Banca	64,47	0,13	64,60
Banco de Galicia	Vigo	Banca	92,06	0,03	92,09
Banco de Vasconia	Pamplona	Banca	96,82	0,03	96,85
Banco Nacional de Crédito	Lisboa	Banca	100,00	-	100,00
Bancopopular-e	Madrid	Banca	100,00	-	100,00
Banco Popular France	Paris	Banca	100,00	-	100,00
Banco Popular Hipotecario	Madrid	Banca	99,94	0,06	100,00
BNC International Cayman	Cayman Islands	Banca	-	100,00	100,00
Popular Banca Privada	Madrid	Banca	52,50	7,50	60,00
Sociedades de cartera y servicios: (Por integración global)					
Popular Bolsa	Madrid	Soc. Valores y Bolsa	100,00	-	100,00
BNC Gerfundos	Lisboa	Gestión de Fondos Inversión	-	100,00	100,00
BNC Predifundos	Lisboa	Gestión de Fondos Inversión	-	100,00	100,00
Europensiones	Madrid	Gestión de Planes de Pensiones	51,00	-	51,00
Gestora Europea de Inversiones	Madrid	Gestión de carteras	99,90	0,10	100,00
Gestora Popular	Madrid	Cartera y tenencia de acciones	35,00	65,00	100,00
Inca	Funchal	Cartera y tenencia de acciones	-	100,00	100,00
Popular de Participaciones Financieras	Madrid	Sociedad de capital riesgo	100,00	-	100,00
Sogeval	Madrid	Gestión de Fondos Inversión	99,99	0,01	100,00
Gestión Premier Fund	Luxemburgo	Gestión de Fondos Inversión	-	60,00	60,00
Popular Gestión Privada	Madrid	Gestión de Fondos Inversión	-	60,00	60,00
Popular Previsión Privada	Madrid	Gestión Planes de pensiones	-	60,00	60,00
Entidades de financiación: (Por integración proporcional)					
Heller Factoring Española	Madrid	Factoring	50,00	-	50,00
Entidades de financiación: (Por integración global)					
Heller Factoring Portuguesa	Lisboa	Factoring	49,76	-	49,76
Instrumentales: (Por integración global)					
Aliseda	Madrid	Tenencia de activos	100,00	-	100,00
Aula 2000	Madrid	Servicios	99,00	1,00	100,00
BNC Gestao de Imóveis	Lisboa	Gestión y servicios inmobiliarios	-	100,00	100,00
Finespa	Madrid	Inmobiliaria	4,19	95,81	100,00
Inmobiliaria Viagracia	Madrid	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00
Inmobiliaria Vivesa	Madrid	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00
Intermediación y Servicios Tecnológicos	Madrid	Servicios	99,50	0,50	100,00
Popular Asia Trade	Hong Kong	Financiera	100,00	-	100,00
BPE Finance International	Cayman Islands	Financiera	100,00	-	100,00
BPE Capital International	Cayman Islands	Financiera	100,00	-	100,00
BPE Preference International	Cayman Islands	Financiera	100,00	-	100,00
Urbanizadora Española	Madrid	Inmobiliaria	7,00	90,55	97,55
Popular Capital	Madrid	Financiera	90,00	10,00	100,00
Popular Capital Europe	Amsterdam	Financiera	100,00	-	100,00
Popular Commercial Europe	Amsterdam	Financiera	100,00	-	100,00
Popular Finance Europe	Amsterdam	Financiera	100,00	-	100,00
Iberagentes Servicios	Madrid	Instrumental de servicios	-	60,00	60,00
BPE Financiaciones	Madrid	Financiera	90,00	10,00	100,00

Datos en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(*) La participación no difiere de los derechos de voto

PUNTO 8

PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1. Inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2004, el saldo del inmovilizado material, neto de amortización acumulada y de fondos de provisión constituidos, asciende a 713 millones de euros, un 4,9% superior al del pasado ejercicio. Este importe es la suma de 388 millones de euros de inmuebles con un aumento de 21 millones de euros en el año y 325 millones de euros de mobiliario, máquinas e instalaciones.

Los inmuebles afectos a la explotación o de uso propio suman 289 millones de euros. Los resultantes de adjudicaciones en pago de deudas tienen un saldo neto de 65 millones de euros (valor contable de 98 millones de euros, menos fondos de provisión de 33 millones de euros). Por último, el Grupo posee otros inmuebles por importe de 34 millones de euros.

El capítulo de mobiliario comprende un valor de coste de 926 millones de euros, con una amortización acumulada de 601 millones de euros. Las inversiones netas del año sumaron 12 millones de euros, un 4,0% más que en 2003, y corresponden en su mayor parte al área de tecnología de la información.

	2004	2003	2002	Var 04/03 (%)	Var 03/02 (%)
Inmuebles de uso propio	296.330	293.814	204.257	0,86	43,85
Mobiliarios, máquinas e instalaciones	324.765	312.408	316.622	3,96	-1,33
Otros	92.018	73.366	47.401	25,42	54,78
Total	713.113	679.588	568.280	4,93	19,59

Datos en miles de euros.

El inmovilizado arrendado está constituido por edificios, locales comerciales, viviendas y terrenos y asciende a 147 millones de euros en 2004, 108 millones de euros en 2003 y 75 millones de euros en 2002.

El número de oficinas que conforman la red de sucursales del Grupo Banco Popular a 31 de diciembre de 2004 es de 2.330, de las cuales 2.175 se encuentran en España y 155 en el extranjero.

A la fecha del presente Documento de Registro, no existen gravámenes importantes sobre los saldos del inmovilizado material del Grupo que tuvieran un efecto significativo sobre los estados financieros.

8.2. Aspectos medioambientales que afectan al inmovilizado material.

El inmovilizado material del emisor no se ve afectado por ningún aspecto medioambiental.

PUNTO 9

ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1 Situación financiera.

En el capítulo cuarto, puntos IV.2. y IV.3. del Folleto Continuado de Banco Popular Español, S.A. registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de abril de 2005 y en el Informe Anual 2004 de Banco Popular Español se desglosan las distintas partidas de los estados financieros de los años 2004, 2003 y 2002 y se analizan las variaciones más importantes durante este periodo.

Ambos documentos se encuentran a disposición del inversor en el domicilio social del emisor y en la CNMV y en la página web corporativa www.bancopopular.es.

En el punto 20.6 del presente Documento de Registro se incluye la información financiera del Emisor a 30 de junio de 2005 comparada con el mismo semestre del año anterior y se analizan las variaciones más importantes.

9.2 Resultados de explotación.

9.2.1. Factores significativos o acontecimientos inusuales que afecten a los resultados.

No se han producido factores significativos ni acontecimientos inusuales que hayan tenido un efecto significativo sobre los estados financieros del Grupo Banco Popular.

9.2.2. Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos.

La información relativa a los resultados de explotación del Grupo Banco Popular correspondiente a los ejercicios 2004, 2003 y 2002 se detalla en el punto IV.2 del Folleto Continuado registrado el 26 de abril de 2005.

9.2.3. Actuaciones o factores que afecten a las operaciones del emisor.

El Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio estableció, en su artículo 4, que " Para los ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2005 inclusive, las sociedades que se rigen por la Ley de un Estado miembro elaborarán sus cuentas consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad si, en la fecha de cierre de su balance, sus valores han sido admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro".

Para el cumplimiento de la regulación anterior, el Grupo Banco Popular comenzó en el 2003 con los trabajos sobre los nuevos criterios y sistemas contables para elaborar los estados financieros consolidados, las cuentas anuales y el informe de gestión de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad que comenzó a aplicar a principios de 2005.

Los aspectos más significativos de las modificaciones introducidas por estas normas con efecto en los estados financieros del grupo pueden resumirse en los siguientes puntos:

1º) Introduce una mayor flexibilidad y responsabilidad de los gestores en la fijación de la política contable del grupo.

2º) Establece mayor transparencia exigiendo que los gestores se responsabilicen de la explicación detallada de las políticas contables adoptadas, de revelar las mismas al mercado y de complementarla con informaciones puntuales.

3º) Establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros a efectos de valoración.

4º) Los activos no financieros, intangibles y existencias, se valorarán por el coste.

5º) Como Activos no corrientes en venta se registrarán los activos adjudicados como consecuencia de los incumplimientos de los prestatarios. Sobre estos activos se exige un compromiso por parte del consejo de administración para alcanzar la venta en el plazo previsto que, salvo excepción será de un año.

6º) Cobertura contable: excepto para la cobertura de riesgo de cambio, únicamente los derivados pueden ser utilizados como instrumento de cobertura. Establece tres tipos de coberturas: de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero, diferenciándose entre ellas en la forma de registrar los resultados del instrumento cubierto.

7º) Deterioro del valor de los activos: Regula separadamente el tratamiento de los activos financieros del resto de los activos.

8º) Comisiones: La norma clasifica el tratamiento a dar a las comisiones cobradas o pagadas, en atención a que sean la compensación por un servicio prestado o por un coste incurrido, o a que sean una remuneración adicional al tipo de interés de la operación. Las primeras se reconocen como ingresos cuando se realiza el servicio, o se ha incurrido en el coste, y las segundas se periodifican a lo largo de la vida de la operación, al igual que aquellas otras cuyo servicio se realiza durante un periodo de tiempo. Se contempla que las entidades compensen los mayores costes en los que hayan incurrido con parte del importe de las comisiones cobradas.

9º) Pensiones. Se establece una clara diferenciación entre los beneficios post-empleo de aportación definida y de prestación definida. Se califican como de aportación definida aquellos beneficios en los que la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada no teniendo más obligación que realizar dichas contribuciones.

El tratamiento de los beneficios de aportación definida incluidos los que estén completamente trasladados a una entidad separada tiene un régimen contable muy similar al anterior.

Para los beneficios de prestación definida se establecen modificaciones importantes basadas fundamentalmente en la valoración, tanto de las obligaciones como de los activos afectos, a valor razonable; excepto si una póliza de seguros, está afecta al plan de beneficios y sus flujos coinciden con las prestaciones del plan. En este caso se tomará como valor razonable de la póliza el valor actual de las obligaciones del plan conexas.

En el caso de los beneficios de prestación definida se exige, en general, el reconocimiento inmediato de las obligaciones devengadas, excepto para el personal activo en el caso del coste por servicios pasados que se imputará linealmente en el periodo que reste hasta adquirir el derecho a percibirlo; y en las ganancias y pérdidas actuariales que pueden no reconocerse como gasto o ingreso hasta un 10 % del valor

actual de las obligaciones; del exceso sobre este porcentaje, como mínimo, una quinta parte se reconocerá como gasto o ingreso del ejercicio. Esto es lo que se conoce como método corredor.

10º) Consolidación: La novedad más relevante es la desaparición de la exclusión de consolidación por razón de actividad y el reforzamiento del concepto de control para integrar globalmente las entidades dependientes o de influencia significativa para aplicar el método de la participación a las entidades asociadas. Para los negocios multigrupo se establece como criterio general la integración proporcional y, excepcionalmente, el método de la participación.

11º) El contenido de la memoria y la información sobre partes vinculadas, representa un incremento sustancial de información y de los niveles de transparencia respecto a las exigencias normativas actuales.

A continuación se incluye un resumen del impacto de este cambio de normativa contable en el patrimonio y en resultados a 31 de diciembre de 2004:

Efecto en patrimonio

	1.1.2004	Ejercicio 2004	31.12.2004
Patrimonio con normativa anterior	3.522.171		4.177.729
Ajustes:	37.598	(151.018)	(113.420)
Comisiones	(103.183)	(40.962)	(144.145)
Provisiones para insolvencias	9.268	(93.911)	(84.643)
Fondo de pensiones	(20.640)	1.591	(19.049)
Gastos amortizables	(3.045)	490	(2.555)
Impuestos anticipados	109.580	(3.378)	106.202
Fondo de comercio y consolidación	-	12.549	12.549
Derivados financieros y rdos. op. financieras	17	12.005	12.022
Activo material	3.202	3.768	6.970
Movimiento sociedades del perímetro	2.272	-	2.272
Otros fondos especiales	38.502	(38.396)	106
Otros neto	1.625	(4.774)	(3.149)
Ajustes por valoración	10.892	(2.334)	8.558
Patrimonio con nueva normativa	3.570.661		4.072.867

Datos en miles de euros

Efecto en resultados

	Ejercicio 2004
Ajustes:	
Provisiones para insolvencias	(144.478)
Comisiones	(61.454)
Otros fondos especiales	(38.396)
Impuestos anticipados	(3.378)
Fondo de comercio y consolidación	18.631
Derivados financieros y rdos. op. financieras	17.725
Activo material	5.716
Fondo de pensiones	3.604
Gastos amortizables	1.026
Otros neto	(7.345)
Impuestos	57.331
Total impacto e n beneficio neto atribuible	(151.018)

Datos en miles de euros

PUNTO 10

RECURSOS DE CAPITAL

10.1 Recursos de capital del emisor.

El capítulo IV punto 3.6. del Folleto Continuo de emisión 2005 de Banco Popular Español, S.A. hace referencia a obligaciones subordinadas y el punto 3.7. del mismo, detalla la estructura de capital del Emisor, el coeficiente de solvencia y las participaciones preferentes a 31 de diciembre de 2004.

10.2 Flujos de tesorería del emisor.

Los débitos a clientes representan el 50% de los flujos de tesorería de actividades de financiación y la inversión con clientes aproximadamente el 80% de los flujos de actividades de inversión. El incremento de la cartera de clientes ha alcanzado a 31 de diciembre de 2004 la cifra de 8.654.827 miles de euros, cifra que está financiada en su práctica totalidad con aplicaciones de clientes, 4.470.922 miles de euros y con emisiones de empréstitos, 4.049.254 miles de euros.

En diciembre de 2003 el Grupo Banco Popular llevó cabo una Titulización de Cédulas por importe de 2.000 millones de euros. Del total de bonos emitidos Banco Popular adquirió en el 2004 bonos por importe de 1.581 millones con el objetivo de que permanecieran en su cartera de valores, motivo por el cual el saldo de cobros por compra-venta de la cartera de valores varía significativamente en ese año, tal y como puede observarse en el cuadro de los flujos de tesorería del emisor se incluye en el punto 20.1 del este Documento de Registro.

10.3 Estructura de financiación del emisor.

En el capítulo IV puntos 3.5 y 3.6 del Folleto Continuo de emisión 2005 de Banco Popular Español, S.A. se detalla la estructura de la financiación del emisor.

10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital.

La Circular 5/1993 de 26 de marzo del Banco de España que desarrolla la Ley 13/1992 de 1 de junio sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, establece que los grupos consolidables de las entidades de crédito deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8% de los riesgos de crédito ponderados de las cuentas patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las ponderaciones de negociación e instrumentos derivados. El detalle de los distintos conceptos del cálculo del coeficiente de solvencia así descrito para los ejercicios 2004, 2003 y 2002 del Grupo Banco Popular se encuentra en el capítulo IV, apartado IV.3.7. del Folleto Continuo registrado el 26 de abril de 2005.

Adicionalmente, Banco Popular Español, S.A., como entidad sujeta a las normas que regulan la actividad bancaria, debe cumplir con los coeficientes de caja y realizar aportación a un fondo de garantía de depósitos (véase apartado IV.5.2. del Capítulo IV del Folleto Continuo registrado el 26 de abril de 2005).

10.5. Fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en los puntos 5.2.3. y 8.1.

No se tienen previstas fuentes de financiación distintas de las de la actividad habitual del Banco para las inversiones previstas en los puntos 5.2.3. y 8.1.

PUNTO 11

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

Según se indica en el Capítulo 4, apartado 4.5.2. del Folleto Continuado del 26 de abril de 2005, tanto Banco Popular como sus bancos filiales tienen su marca registrada y operan individualmente con cada una.

En el Capítulo 4, apartado 4.5.3. del Folleto Continuado registrado el 22 de abril de 2005 se indica la actividad del Grupo durante el ejercicio 2004 en las políticas de investigación y desarrollo de nuevos productos.

PUNTO 12

INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1. Tendencias recientes más significativas.

En el punto 20.6. del presente Documento se muestran las tendencias recientes más significativas en relación con los estados financieros del emisor.

12.2. Hechos que puedan tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

No se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia en las perspectivas de la Entidad para el ejercicio 2005.

PUNTO 13

PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Banco Popular Español ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

PUNTO 14

ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros del órgano de administración, indicando las principales actividades desarrolladas fuera del emisor. si dichas actividades son importantes con respecto al emisor.

14.1.1 Miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. está formado por las siguientes personas:

Primer nombramiento	Nombre	Cargo	Tipo
18/12/2003	D. Francisco Aparicio Valls	Secretario-Consejero	Independiente
27/11/1980	Asociación Profesional de Directivos B.P.E. ⁽¹⁾	Consejero	Ejecutivo
19/10/2004	D. Francisco Fernández Dopico	Consejero Delegado	Ejecutivo
27/05/2003	D. Américo Ferreira de Amorim	Consejero	Dominical ^(*)
20/06/2002	D. Eric Gancedo Holmer	Consejero	Dominical ^(*)
21/06/2001	D. Luis Herrando Prat de la Riba	Consejero	Independiente
24/11/1987	D. Casimiro Molins Ribot	Consejero	Dominical ^(*)
1/12/1987	D. Luis Montuenga Aguayo	Consejero	Dominical ^(*)
23/06/1999	D. Manuel Morillo Olivera	Consejero	Independiente
19/12/1974	D. Miguel Nigorra Oliver	Consejero	Independiente
1/12/1987	D. José Ramón Rodríguez García	Consejero	Independiente
14/03/2002	D. Ángel Carlos Ron Güimil ⁽²⁾	Presidente	Ejecutivo
27/05/2003	D. Vicente Santana Aparicio	Consejero	Independiente
28/06/1988	Sindicatura de Accionistas de BPE ⁽³⁾	Consejero	Dominical ^(*)
18/12/1996	D. Miguel A. de Solís y Martínez-Campos	Consejero	Independiente
30/06/1966	D. Rafael Termes Carrero	Consejero	Independiente
25/04/1989 ⁽⁴⁾	D. Javier Valls-Taberner Arno	Presidente	Ejecutivo ^(**)
27/05/2003	D. Emilio Viñas Barba	Consejero	Independiente
20/04/2004	D. Herbert Walter	Consejero	Dominical ^(*)

⁽¹⁾ Representante: D. José María Sanz Pérez.

⁽²⁾ Nombrado Presidente ejecutivo en la reunión del Consejo de Administración del 19 de octubre de 2004. Hasta dicha fecha era Consejero Delegado.

⁽³⁾ Representante: D. José María Más Millet.

⁽⁴⁾ Fecha de primer nombramiento en el cargo que desempeña en la actualidad.

^(*) Los Consejeros son calificados como dominicales por ser accionistas, de forma directa o indirecta, con una participación superior al 1% del capital social del Banco, o que hayan sido designados para la representación de accionistas propietarios del citado porcentaje de capital social, tal y como se desglosa en el 21.2.2 del presente Documento de Registro. D Eric Gancedo Holmer y D. Casimiro Molins Ribot son calificados como Dominicales pese a no alcanzar la participación del 1% del capital social del Banco antes indicado, al aplicar de forma restrictiva la calificación de Independientes.

^(**) No forma parte de la línea ejecutiva de la Entidad y carece de poderes generales de la misma. No obstante, se le califica como ejecutivo al recibir sus haberes por nómina y dedicarse profesionalmente en exclusiva al Banco.

Todos los consejeros de Banco Popular Español, S.A., fueron reelegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el día 25 de mayo de 2005, por lo que sus mandatos expirarán el día 24 de mayo de 2010.

Dirección Profesional.

A efectos de su condición de miembros del Consejo de Administración, el domicilio profesional de los consejeros es el domicilio social de Banco Popular Español, S.A., calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35, Madrid.

Cargos en entidades distintas del Banco Popular Español, S.A.

Los Consejeros de la entidad desempeñan los cargos que a continuación se relacionan en los Consejos de Administración de otras sociedades distintas de Banco Popular Español, S.A.:

Nombre	Sociedad	Cargo
Aparicio, Francisco	Centro Social Universitario Pan de Azúcar, S.A. Banco de Vasconia, S.A.	Administrador Único Representante físico ¹
Fernández, Francisco	Sistemas 4B Banco Popular France Banco Popular Hipotecario, S.A. Mobipay España, S.A. Popular Banca Privada, S.A.	Presidente Consejero Consejero Consejero
Ferreira de Amorim, Americo	Grupo Amorim	Presidente
Gancedo, Eric	Banco de Castilla, S.A. Banco de Crédito Balear, S.A. Bancopopular-e, S.A. Banco Popular France Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias, S.A. Bodegas Martue la Guardia, S.A.	Consejero Representante físico ¹ Presidente Presidente Vocal Representante físico ²
Herrando, Luis	Instituto de Educación e Investigación, S.A. Banco de Galicia, S.A. Sociedad de Promoción y Desarrollo Talde, S.A. Bilbao Equity SIMCAV, S.A. Asistencia Universitaria de Navarra, S.A. Popular Banca Privada, S.A. Unión Europea de Inversiones, S.A.	Consejero Representante físico ¹ Consejero Presidente Consejero Presidente Consejero
Mas, José María (representante físico de sindicatura de accionistas)	Autopistas Aumar, S.A. SOS Cuétara, S.A. Telefónica Móviles, S.A. Norokapp Inversiones, S.V., S.A.	Consejero Consejero Secretario Consejero Secretario Consejero
Molins, Casimiro	Cementos Molins, S.A. Cementos Molins Industrial, S.A. Popularinsa, S.A. Inversora Pedralves, S.A. Otinix, S.A.	Presidente Presidente Consejero Presidente Presidente
Montuenga, Luis	Popularinsa, S.A. Consultores Financieros e Industriales, S.A. Banco de Andalucía, S.A. Banco de Galicia, S.A. Banco de Vasconia, S.A.	Presidente Administrador único Representante físico ¹ Consejero Consejero

	Unión Europea de Inversiones, S.A.	Presidente
Morillo, Manuel	-	-
Nigorra, Miguel	Nova Santa Posa Golf, S.A. Gestión y Administración Registral, S.L. Habitat Golf Santa Ponsa, S.A. Banco de Crédito Balear, S.A.	Presidente Presidente-Consejero Delegado Presidente Presidente
Rodríguez, José Ramón	Bairsa, S.A. Banco de Vasconia, S.A. Banco de Castilla, S.A. Banco Popular Hipotecario, S.A.	Administrador único Presidente Representante físico ¹ Presidente
Ron, Ángel Carlos	-	-
Santana, Vicente	Popular Banca Privada, S.A. Cignus Valores SIMCAV, S.A. Fides Capital, S.C.R., S.A.	Consejero Presidente Consejero
Sanz, José María ^(*)	-	-
Solís, Miguel Ángel de	Banco de Andalucía, S.A. Banco de Crédito Balear, S.A. Banco de Vasconia, S.A. Sur CIA. Española de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente Consejero Consejero Consejero
Termes, Rafael	Inmobiliaria Urbana de la Moncloa, S.A. Promoción e Instituciones Docentes, S.A.	Presidente Presidente
Valls, Javier	-	-
Viñas, Emilio	Cignus Valores SIMCAV, S.A. Fides Capital, S.C.R., S.A.	Vicepresidente Vicepresidente
Walter, Herbert	Dresdner Bank AG Allianz AG Deutsche Börse AG TSV München von 1860 GmbH & KG aA Banco Portugués de Inversión S.A.	Presidente Consejero Consejero Consejero Consejero

¹ Representante físico de Banco Popular Español, S.A.

² Representante físico de Brunoseta, S.L.

^(*) Representante físico de la Asociación Profesional de Directivos de BPE.

Perfil profesional.

Aparicio, Francisco	Abogado. Empezó a ejercer en 1979, Actualmente es socio de la firma internacional de abogados Pinsent Masons, de la que dirige el departamento de Derecho Mercantil en España.
Asociación de Directivos	Asociativo. Agrupa a los cuadros directivos de la Entidad voluntariamente adheridos a aquella.
Fernández, Francisco	Licenciado en Económicas, rama de Empresa. Desde 1971 presta sus servicios en Banco Popular Español, habiendo desempeñado el puesto de Director Regional de diversas Zonas entre los años 1978 y 1992. Entre 1992 y 1994 fue Director General de Banco de Galicia, pasando en 1995 año a ocupar el puesto de Director General de Banco de Andalucía. Desde 2002 fue Director General de la Red Comercial de Banco Popular, siendo nombrado en 2004 Consejero Delegado del Banco. En la actualidad, es miembro de los Consejos de Administración de Sistemas 4B, Banco Popular France, Banco Popular Hipotecario, Mobipay España y Popular Banca Privada.
Ferreira, Americo	Empresario. Es Presidente del Grupo Amorim, fundado en 1870, líder mundial de la industrial del corcho, con importantes inversiones en las áreas inmobiliaria, turística y financiera. El Grupo Amorim desarrolla su actividad en 32 países.
Gancedo, Eric	Licenciado en Derecho. Empresario. Actividades relacionadas con el comercio, industria vitivinícola y sector inmobiliario. Es

	representante físico del Banco en los consejos de Banco de Crédito Balear y Banco de Castilla, y Presidente de bancopopular-e y Banco Popular France.
Herrando, Luis	<p>Doctor ingeniero industrial y economista.</p> <p>Inició su vida profesional en Babcock & Wilcox, incorporándose en el año 1967 a Induban (Banco Vizcaya). Ha participado y participa en el consejo de varias sociedades pertenecientes al entorno asegurador, inmobiliario y capital-riesgo. Es Presidente de Honor de la Asociación para el Progreso de la Dirección (A.P.D.) en la zona Norte. Es Presidente de la Fundación del Instituto de Educación e Investigación que tiene una participación del 0,73% del Banco y de la Fundación de la Escuela de Ingenieros de Bilbao. Presidente de Popular Banca Privada y representante de Banco Popular en el Consejo de Banco de Galicia.</p>
Molins, Casimiro	<p>Empresario.</p> <p>Además de su actividad en Cementos Molins, S.A. y en diferentes sociedades del sector inmobiliario y de la construcción en España y América, ha sido entre 1962 y 1983 Presidente del Banco Atlántico.</p>
Montuenga, Luis	<p>Ha ocupado importantes cargos directivos y societarios en empresas químicas y farmacéuticas, habiendo sido fundador y promotor de empresas como Naarden Ibérica, Naarden Internacional y Productos Orgánicos, S.A. Actualmente es Presidente de Popularinsa, S.A., y de Unión Europea de Inversiones, S.A. Tiene un activo papel en proyectos socio-culturales como la Fundación para la Juventud. Es representante físico del Banco en el Consejo de Administración de Banco de Andalucía, y miembro del Consejo de Administración de Banco de Galicia y Banco de Vasconia.</p>
Morillo, Manuel	<p>Profesional.</p> <p>Con una larga trayectoria profesional en el mundo de la empresa, especialmente en los sectores textil, inmobiliario y de la construcción, preside actualmente la Fundación Carmen y M^a José Godó, una destacada fundación asistencial de España, que tiene una participación del 0,33% del Banco. Ha desempeñado un relevante papel en el desarrollo de proyectos asistenciales en colaboración con la Generalitat de Cataluña y la Administración del Estado.</p>
Nigorra, Miguel	<p>Empresario y profesional.</p> <p>Registrador de la Propiedad de carrera, ha simultaneado su actividad dentro del Grupo con una intensa actividad en organismos como la Junta de Obras del Puerto de Palma de Mallorca y compañías como Mare Nostrum o Inmobiliaria Urbis. Es Presidente de Banco de Crédito Balear, y de Habitat Golf Santa Ponsa desde 1970.</p>
Rodríguez, José Ramón	<p>Ingeniero y Empresario.</p> <p>Además de su actividad profesional como Ingeniero de Caminos, ha desempeñado diversos puestos ejecutivos y como Consejero en empresas del sector textil, alimentario y de construcción. Es Presidente del Consejo de Administración de Banco de Vasconia y de Banco Popular Hipotecario y representante de Banco Alcalá en el Consejo de Administración de Banco de Crédito Balear.</p>
Ron, Ángel Carlos	<p>Profesional. Licenciado en Derecho.</p> <p>Ha ocupado diversos puestos en el banco y en entidades financieras españolas desde 1984. En 2002 fue designado Consejero Delegado del Banco Popular Español y en 2004 fue nombrado Presidente ejecutivo.</p>
Santana, Vicente	<p>Empresario.</p> <p>Licenciado en Derecho. Agente de Cambio y Bolsa. Inició su carrera profesional en 1971 dedicándose al ejercicio profesional como Agente de Cambio y Bolsa en la Bolsa de Barcelona. Entre 1983 y 1989 continúa el ejercicio profesional en la Bolsa de Madrid. En 1991 es designado Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, ejerciendo dicho cargo hasta 1994. Es Vocal del Consejo de administración de Popular Banca Privada.</p>
Sindicatura de Accionistas	<p>Agrupación de pequeños accionistas del Banco, permitiéndoles disponer de representatividad suficiente en el Consejo de Administración.</p>
Solis, Miguel A. de	<p>Empresario.</p> <p>Desarrolla una intensa actividad empresarial en los sectores inmobiliario, agropecuario y turístico. Es Presidente del Consejo de Administración de Banco de Andalucía y Vocal de los Consejos de Banco de Crédito Balear y de Banco de Vasconia.</p>
Termes, Rafael	<p>Académico. Doctor Ingeniero Industrial por la Escuela de Barcelona y Doctor Honoris Causa por la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala.</p> <p>Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Presidente de Honor del Instituto Español de Analistas Financieros. Profesor del IESE desde 1958, Director del Centro de Madrid desde 1991, del que posteriormente se le nombra Presidente de Honor. Se incorporó en 1964 al Consejo de Administración del Banco, ocupando entre 1966 y 1977 el puesto de Consejero-</p>

	Delegado. Desde 1977 a 1990 fue Presidente de la Asociación Española de Banca Privada.
Viñas, Emilio	Licenciado en Derecho, MBA de dirección de empresas por la E.O.I., Agente de Cambio y Bolsa. Durante los años 1971 a 1976 se dedica al ejercicio profesional como Agente de Cambio y Bolsa, siendo miembro de la Junta Sindical y Vicesindico de la Bolsa de Bilbao. Entre 1976 y 1983 continúa el ejercicio profesional como Agente de Cambio y Bolsa, siendo miembro de la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona. Desde 1983 hasta 1989 continúa el ejercicio profesional en la Bolsa de Madrid, donde igualmente es elegido miembro de su Junta Sindical.
Valls, Javier	Licenciado en Derecho. Empresario. Con dedicación exclusiva al Banco. Ha ocupado importantes cargos en diversas empresas en el sector del seguro (AGF, AXA, Unión Popular de Seguros), industriales y comerciales (Henninger, La Seda de Barcelona, Gas Natural).
Walter, Herbert	El Sr. Walter es miembro del Comité Ejecutivo de Allianz, así como Presidente de su filial Dresdner Bank.

14.1.2 Comisión Ejecutiva.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones que le son propias, el Consejo de Administración tiene creadas en su seno determinadas comisiones a las que confía el examen y seguimiento permanente en áreas de especial relevancia para el buen gobierno de la compañía.

Una de estas comisiones es la Comisión Ejecutiva, cuya regulación se contiene en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

La Comisión Ejecutiva está integrada en la actualidad por ocho consejeros.

Presidente	Don Ángel Ron Güimil Don Javier Valls Taberner
Vocales	Don Francisco Fernández Dopico Don Eric Gancedo Holmer Don Luis Herrando Prat de la Riba Don Luis Montuenga Aguayo Don José Ramón Rodríguez García
Secretario	Don Francisco Aparicio Valls

Los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, si bien informa al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

En la actualidad, el Consejo de Administración tiene delegadas a favor de la Comisión Ejecutiva la totalidad de las facultades de su competencia, salvo las indelegables conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Consejo.

14.1.3 Alta Dirección.

La alta dirección del Banco, excluyendo a los consejeros ejecutivos, está compuesta por las siguientes personas:

Jesús Arellano Escobar	Banca Minorista
Santiago Berrocal Enríquez	Financiaciones Especializadas
Juan Echanojauregui Soloaga	Relaciones con Inversores
Roberto Higuera Montejo	Dirección Financiera
Julio Hortigüela Ayuso	Gestión de Activos
José María Lucía Aguirre	Inversiones
Juan Luis Manso Zorzo	Recursos Humanos
Luis Felipe Marcos García	Cumplimiento Normativo
Rafael de Mena Arenas	Secretaría Técnica
Eutimio Morales López	Control Auditoría, Seguridad e Inmuebles
Tomás Pereira Pena	Servicios Jurídicos Centrales
Antonio Ramírez Larrondo	Desarrollo Corporativo
Ernesto Rey Rey	Tesorería General
Ángel Rivera Congosto	Medios
Rafael Roca García	Intervención General
Pablo Romero Moreno-Manzanaro	Unidad Hipotecaria Comercial
Francisco Sancha Bermejo	Dirección Comercial
José Sartorius Álvarez de Bohórquez	Actividades Internacionales
Fernando de Soto López-Doriga	Relaciones Institucionales
Francisco Javier Zapata Cirugeda	Asesoría Institucional

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Banco Popular Español, S.A. cuenta con la Dirección General como órgano técnico y ejecutivo de gobierno de la entidad.

Los miembros de la Dirección General, nombrados por el Consejo de Administración de entre los miembros de la alta dirección, en un mínimo de tres y un máximo de siete, deberán ser profesionales con, al menos, cuatro años de servicios efectivos como directivos del Banco.

En la actualidad componen la Dirección General de la Entidad Don Ángel Carlos Ron Güimil, Presidente de la misma, Don Francisco Fernández Dopico, Don Roberto Higuera Montejo, Don Ángel Rivera Congosto y Don José María Lucía Aguirre.

Dirección Profesional.

El domicilio profesional de los miembros de la alta dirección es el domicilio social de Banco Popular Español, S.A., calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35, Madrid.

Cargos en entidades distintas del Banco Popular Español, S.A.

Los miembros de la alta dirección del Banco Popular Español, que desempeñan algún cargo en algún Consejo de Administración, tanto de las sociedades que forman parte del Grupo consolidable como de aquellas ajenas a éste, son las que a continuación se exponen:

Nombre	Sociedad	Cargo
Jesús Arellano Escobar	Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago EFC, S.A. (IBERIA CARDS) Daesa, S.A.	Consejero Consejero
Santiago Berrocal Enríquez	-	-
Juan Echanojaúregui Soloaga	Popular Bolsa, S.V., S.A. Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A	Consejero Vocal
Roberto Higuera Montejo	Eurocorredores, S.A. Eurovida, S.A. Europensiones, S.A. Banco Popular Hipotecario, S.A. Heller Factoring Española, S.A.	Presidente Vicepresidente Consejero Consejero Consejero
Julio Hortigüela Ayuso	Eurocorredores, S.A. Eurovida, S.A. Europensiones, S.A. Gestora Europea de Inversiones, S.G.C., S.A. Popular Bolsa, S.V., S.A. Dieznet Comercio electrónico, S.A.	Consejero Consejero Consejero Representante físico ¹ Consejero Consejero
José María Lucía Aguirre	Heller Factoring Española, S.A.	Consejero
José Luis Manso Zorzo	-	-
Luis Felipe Marcos García	-	-
Rafael de Mena Arenas	-	-
Eutimio Morales López	bancopopular-e, S.A. Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	Consejero Administrador Único
Tomás Pereira Pena	-	-
Antonio Ramírez Parrondo	Promoción de Instituciones Docentes II, S.A.	Consejero
Ernesto Rey Rey	BPE Financiaciones, S.A. Popular Capital, S.A. Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A. MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.	Presidente Presidente Consejero Representante físico ¹
Ángel Rivera Congosto	Popular Español Asia Trade Ltd	Consejero
Rafael Roca García	-	-
Pablo Romero Moreno-Manzanaro	-	-
Francisco Sancha Bermejo	Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago EFC, S.A. (IBERIA CARDS) Popular Español Asia Trade Ltd.	Consejero Consejero
José Sartorius Álvarez de Bohorques	Banco Popular France	Consejero
Fernando de Soto López-Doriga	Álvaro Domecq, S.L. 4 AZAS. S.L.	Consejero Administrador Único
Francisco Javier Zapata Cirugeda	Banco de Andalucía, S.A. Banco de Castilla, S.A. Banco de Crédito Balear, S.A. Banco de Galicia, S.A. Banco de Vasconia, S.A. bancopopular-e, S.A.	Secretario No Consejero Secretario No Consejero Secretario No Consejero Secretario No Consejero Secretario No Consejero Secretario No Consejero

¹ Representante físico de Banco Popular Español, S.A.

Perfil profesional.

Jesús Arellano Escobar	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Entre 1973 y 1980 prestó sus servicios en Eurobanco.</p> <p>Desde 1980 ha desarrollado distintas funciones en Banco Popular Español: Director del Instituto de Banca; Director de la Oficina de Costes de Transformación; Director de Control; Director de Prevención del Riesgo, Control y Auditoría; Director de Medios de Pago; Director de Control, Auditoría, Seguridad e Inmuebles.</p> <p>Desde 2004 es Director de Banca Minorista, Subdirector General del Banco.</p>
Santiago Berrocal Enríquez	<p>Desde 1965 y hasta 1991 prestó sus servicios en Banco de Castilla.</p> <p>Entre 1991 y 1995 fue Director Regional de Asturias-Cantabria del Banco Popular Español, S.A.</p> <p>Desde 1995 y hasta 1998 fue Director General del Banco de Castilla.</p> <p>Entre 1998 y 2004 fue Director Delegado para Madrid del Banco Popular Español.</p> <p>Desde 2004 es Director de Financiaciones Especializadas, Subdirector General del Banco.</p>
Juan Echanojaúrequi Soloaga	<p>Licenciado en Ciencias Empresariales por la University of Southern California de Los Angeles (EEUU). Calificación de Censor jurado de cuentas en Estados Unidos.</p> <p>Entre 1984 y 1987 trabajó como auditor y consultor en KPMG Peat Marwick.</p> <p>Desde 1987 a 1989 prestó diversas funciones en dos sociedades de valores y bolsa, primero como analista y después como Director de Internacional y Consejero.</p> <p>En 1989 ingresó en Banco Popular como responsable de las relaciones como inversores, función que desarrollo hasta 1998, fecha desde la que es Director de la Oficina de Relaciones con Inversores. Es Subdirector General del Banco.</p>
Roberto Higuera Montejo	<p>Ingeniero Aeronáutico por la Universidad de Madrid. Estudios de postgrado en fiscalidad, evolución de proyectos de inversión e investigación operativa.</p> <p>Tras prestar sus servicios en diversas empresas de ingeniería y servicios y Morgan Stanley Guarantee Trust, en 1979 es nombrado Director de la Oficina de Multinacionales del Banco Popular.</p> <p>Entre 1981 y 1982 trabajó como gestor de inversiones privadas en Inglaterra y Francia.</p> <p>Desde 1982 es sucesivamente responsable de la Oficina de Operaciones Internacionales de Banco Popular Español y Director de Actividades Internacionales de la entidad.</p> <p>Entre 1993 y 1998 es Director General del Banco Popular Hipotecario.</p> <p>Desde 1998 es Director General Financiero de Banco Popular Español.</p>
Julio Hortigüela Ayuso	<p>Desde 1966 presta sus servicios en distintas sociedades del Grupo Banco Popular, ocupando puestos de Dirección desde 1973. Los más recientes son:</p> <p>Presidente del Directorio de Banco Popular Comercial, con sede en Francia entre 1992 y 1995.</p> <p>Director de Banca Telefónica y Crédito al Consumo en 1995, siendo nombrado en 1997 Director General de Abacá Crédito y Financiación EFC, S.A.</p> <p>Entre 1999 y 2000 es Director de Banca a Distancia.</p> <p>En el año 2000 es nombrado Director de Desarrollo de Negocio electrónico (e-business).</p> <p>Desde 2002 es Director del Área de Gestión de Activos. Es Subdirector General del Banco desde 1996.</p>
José María Lucía Aguirre	<p>Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Ha prestado sus servicios en distintos Bancos de Grupo Banco Popular.</p> <p>Entre 1977 y 1979 es Director de Inversiones de Banco de Andalucía, desempeñando posteriormente las funciones de Director de Inversiones de los Bancos Filiales del Popular entre 1979 y 1986.</p> <p>Posteriormente, es Responsable del Área de Riesgos, subdirector General de Banco de Andalucía.</p> <p>Entre 1987 y 1991 es Director General adjunto de Eurobanco.</p> <p>Posteriormente, Responsable de la Oficina de Tesorería Pesetas de Banco Popular y Director de la Oficina de Prevención del Riesgo.</p> <p>Desde 1998 es Director de la Oficina de Inversiones, Director General adjunto del Banco.</p>
José Luis Manso Zorzo	<p>Licenciado en Psicología por la Universidad de Granada. Programa Directivo en el IESE (Universidad de Navarra).</p> <p>Presta sus servicios en Banco Popular desde 1969. Ha sido director de distintas sucursales del Banco entre los años 1985 y 2001.</p> <p>Entre 2001 y 2004 fue Director Regional de Asturias-Cantabria.</p> <p>Desde 2004 es Director de Recursos Humanos.</p>
Luis Felipe Marcos García	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Master en Asesoría</p>

	<p>Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa. Programa de Dirección General en el IESE.</p> <p>Entre 1985 y 1987 fue funcionario de los Ministerios de Hacienda y Cultura.</p> <p>En 1987 ingresó en la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, trabajo que compatibilizó con el ejercicio libre de la abogacía.</p> <p>Entre 1992 y 2004 fue Letrado de los Servicios Jurídicos de Banco Popular, ocupando desde 1999 el puesto de Director de los mismos.</p> <p>Desde 2004 es el Director de la Oficina de Cumplimiento Normativo.</p>
Rafael de Mena Arenas	<p>Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Asesoría Fiscal de Empresas por el Instituto de Empresa. Desde 1989 es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.</p> <p>Entre 1981 y 1986 fue asesor financiero-fiscal de Asociación Médica, S.A. de Seguros, trabajo que compatibilizó con la prestación de servicios en el departamento fiscal de Price Waterhouse entre 1984 y 1987.</p> <p>En 1987 ingresó en Banco Popular como responsable de los temas fiscales desde la Oficina de Intervención General. En 1990 fue nombrado Director de la Oficina de Gestión Fiscal del Grupo Banco Popular y es el representante del Grupo Banco Popular en la Comisión fiscal de la AEB desde el año 1998.</p> <p>Desde 2004 es Director del Área de Secretaría Técnica del Grupo Banco Popular.</p>
Eutimio Morales López	<p>Licenciado en Ciencias Empresariales por ICADE.</p> <p>Ingresó en Banco Popular en 1967 en la Oficina Principal de Madrid. Entre 1972 y 1981 prestó sus servicios en los centros de formación del Banco.</p> <p>En 1981 se incorpora al Departamento de Auditoría Financiera del Banco Popular y Filiales, siendo nombrado en 1989 Director de la Oficina de Sistemas y Métodos.</p> <p>Posteriormente ha sido Director de la Oficina de Sistemas de la Información, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Recursos Técnicos.</p> <p>Entre 2002 y 2003 fue Director de Medios.</p> <p>Desde 2004 es Director de Auditoría, Control, Inmuebles y Seguridad y Prevención del Riesgo. Es Subdirector General del Banco.</p>
Tomás Pereira Pena	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela.</p> <p>Entre 1979 y 1982 ejerció la profesión de abogado, como abogado colaborador en un despacho colectivo.</p> <p>Entre 1982 y 1991 prestó sus servicios como Abogado de la Dirección Regional de Galicia del Banco Popular Español.</p> <p>Entre 1991 y 1995 fue Letrado en la Oficina de Servicios Jurídicos del Banco, pasando en 1995 a la Oficina de Morosidad, de la que fue nombrado Director en 1999.</p> <p>En 2002 fue nombrado Director del Área de Prevención del Riesgo y Morosidad.</p> <p>Desde 2004 es Director del Área de Servicios Jurídicos, Subdirector General del Banco.</p>
Antonio Ramírez Parrondo	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Estudios de doctorado en economía financiera por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>En 1988 y 1989 realiza sendos trainings en Intermoney y Banco Popular.</p> <p>Entre 1989 y 1994 es tesorero de la Caja de Promoción y Crédito y del Banco Condal, y Director de Fomento de Fundaciones (1990-1994).</p> <p>Desde 1994 y hasta 1996 presta sus servicios como Analista de inversiones en Grandes Empresas en la Dirección Delegada para Madrid de Banco Popular.</p> <p>Desde 1996 hasta 1999 presta sus servicios en la Oficina de Marketing, en la que es nombrado Director en 1997.</p> <p>Entre 2000 y 2002 es Director General de bancopopular-e.com.</p> <p>Posteriormente, es nombrado Director de Tecnologías de la Información.</p> <p>Desde 2004 es Director de Desarrollo Corporativo.</p>
Ernesto Rey Rey	<p>Profesor Mercantil por la Escuela Superior de Comercio de Madrid, Licenciado en Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y Licenciado en Marketing por ESIC.</p> <p>Entre 1973 y 1975 presta sus servicios en la Oficina de Marketing del Banco Popular, pasando en esa fecha y hasta 1977 al Gabinete Técnico de la División de Operaciones.</p> <p>Posteriormente, hasta 1984, presta sus servicios en la Oficina de Tesorería Pesetas.</p> <p>Entre 1984 y 1987 es Director General de Interactivos, S.A. (S.M.M.D.).</p> <p>Desde 1987 hasta 1992 es Director de Tesorería Pesetas del Banco Popular Español.</p> <p>Entre 1992 y 1998 es Director de Grandes Empresas en la Dirección Delegada para Madrid.</p> <p>En 1998 es nombrado Director de Gestión de Riesgos Financieros.</p> <p>Desde 1999 es Tesorero General del Grupo Banco Popular. Es Subdirector General.</p>
Ángel Rivera Congosto	<p>Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas por la ETS de Madrid y por la Escuela Oficial de Turismo de Madrid. Programa de Alta Dirección en IESE.</p> <p>Ingresó en el Banco Popular en 1989, prestando sus servicios en varias Oficinas.</p>

	<p>Desde 1994 hasta 1998 prestó sus servicios en la Oficina de Presidencia, siendo nombrado Director de la misma en 1995.</p> <p>En 1999 es nombrado Director de Promoción de Negocio Extranjero del Grupo Banco Popular y, posteriormente, director de Banca Comercial Internacional, puesto que desempeña hasta 2001.</p> <p>Entre 2001 y 2002 fue Director de Desarrollo Corporativo. Desde dicha fecha hasta 2004 fue Director de Recursos Humanos.</p> <p>Desde 2004 es Director General de Medios del Grupo Banco Popular. Es Director General adjunto.</p>
Rafael Roca García	<p>Entre 1964 y 1979 prestó sus servicios en distintas oficinas del Banco de Andalucía.</p> <p>Entre 1980 y 1985 fue responsable de Control de Riesgos del Banco de Andalucía.</p> <p>Desde 1986 hasta 1994 fue Director de Auditoría Interna del Banco de Andalucía, siendo nombrado posteriormente Interventor General de dicha entidad, puesto que ocupó hasta 1998.</p> <p>En 1999 fue nombrado Director de la Intervención de los Banco Filiales y, posteriormente, Interventor General del Grupo Banco Popular. Es Subdirector General del Banco.</p>
Pablo Romero Moreno-Manzanaro	<p>Estudios de Peritaje Mercantil.</p> <p>Entre 1968 y 1995 prestó sus servicios en distintas oficinas del Banco Popular.</p> <p>En 1995 es nombrado Director de Zona del Banco de Andalucía para las provincias de Córdoba, Granada y Jaén. En 1999 pasa a ser Director de la Zona del Banco de Andalucía para las provincias de Almería, Huelva y Málaga.</p> <p>Entre 2001 y 2003 es Director Regional de Aragón-Navarra y Rioja de Banco Popular.</p> <p>Desde 2004 es Director de la Unidad Hipotecaria Comercial.</p>
Francisco Sancha Bermejo	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas. Curso de Dirección Financiera en la Universidad de Berkeley, California. Executive M.B.A. del IESE.</p> <p>Entre 1992 y 1995 prestó sus servicios en la Constructora San José, S.A.</p> <p>En 1995 ingresó en Banco Popular, prestando sus servicios en distintas oficinas.</p> <p>Entre 1998 y 1999 es Jefe de Zona en Corresponsales Extranjeros.</p> <p>Entre 1999 y 2002 es Responsable de la Oficina de Instituciones Financieras Internacionales.</p> <p>Entre 2002 y 2003 es Director de Banca Comercial Internacional.</p> <p>Desde 2003 es Director Comercial del Grupo Banco Popular.</p>
José Sartorius Álvarez de Bohorques	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. Curso de Economía en la London School of Economics.</p> <p>Ingresa en Banco Popular en 1969 como Jefe de Zona en la División Internacional.</p> <p>Entre 1971 y 1974 es representante del Banco Popular en Viena y Zurich.</p> <p>En 1975 y 1976 representa a Banco Popular como Vicepresidente del Banco de Ponce de Nueva York. En 1977 es Director de la Sucursal de Bellas Artes del Banco Popular.</p> <p>Desde 1979 y hasta 1987 es Director Financiero del Instituto de Crédito Oficial y vicepresidente del Banco Árabe Español en representación del ICO. Durante ese periodo compagina otras actividades como Presidente del Banco de la Exportación (1981) y Consejero del Banco Atlántico (1984-1988).</p> <p>En 1987 es nombrado Director General del Banco Atlántico.</p> <p>Entre 1988 y 1993 es Consejero Delegado de Europensiones, S.A. y Eurovida, S.A.</p> <p>Desde 1993 es Director de Actividades Internacionales y Consejero en CESCE y, desde 2002, Consejero del Comité Económico y Social Europeo. Es Director General del Banco.</p>
Fernando de Soto López-Doriga	<p>Licenciado en Derecho y Dirección de Empresas (ICADE E3). Miembro del Instituto de Analistas de Inversiones. Idiomas: Inglés y Francés. Socio de Honor de la Asociación de Periodistas de Información Económica.</p> <p>Entre 1969 y 1971 se incorporó en el Servicio de Estudios de Banco Popular.</p> <p>Desde 1971 hasta 1973 ocupa el puesto de Director de Sucursal, pasando posteriormente a prestar servicios en la División de Recursos.</p> <p>Entre 1976 y 1978 es Director del Servicio de Información y Relaciones.</p> <p>Desde 1978 es Director de Relaciones Institucionales. Es Director General del Banco.</p>
Francisco Javier Zapata Cirugeda	<p>Licenciado en Derecho. Cursos de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Entre 1990 y 1998 Asesor Jurídico de la Bolsa de Madrid. Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, S.A.</p> <p>En 1999 presta sus servicios como Asesor del Gabinete de la Ministra de Medio Ambiente.</p> <p>Entre 2000 y 2003 Abogado en Baker&Mckenzie. Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo y Consultor de la Corporación Andina de Fomento.</p> <p>Desde 2004, Director de la Oficina de Asesoría Institucional. Vicesecretario del Consejo de Administración y Secretario de sus Bancos Filiales cotizados en Bolsa.</p>

14.1.4 Naturaleza de toda relación familiar entre Consejeros y Alta Dirección.

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en este apartado.

14.1.5 Condenas, sanciones o inhabilitaciones impuestas a Consejeros y Alta Dirección.

En los últimos cinco años, Banco Popular Español, S.A. no tiene constancia de que los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección:

- a) No han sido condenados por delitos de fraude;
- b) No han formado parte de Consejos de Administración o de la alta dirección de sociedades que hayan sido declaradas en situación de quiebra, suspensión de pagos o liquidación; y
- c) No han sido sancionados por las autoridades reguladoras como consecuencia de sus actuaciones como miembros del Consejo de Administración o de la alta dirección de entidades emisoras.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión y altos directivos.

14.2.1 Miembros del Consejo de Administración.

No se han advertido situaciones de conflictos de interés en que se encuentren los consejeros de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo.

No obstante, en los supuestos en que se han producido situaciones puntuales de conflictos de interés (nombramientos, reelecciones, préstamos a consejeros, etc.), los consejeros afectados se han abstenido de intervenir en las deliberaciones y participar en las votaciones del Consejo de Administración o sus Comisiones, en los términos establecidos por el artículo 127 ter de la ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Consejo de Administración.

En concreto, el Reglamento del Consejo de Administración, en relación con los conflictos de interés establece en su artículo 18 que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, a los miembros del Consejo de Administración les son aplicables los mecanismos establecidos para regular los conflictos de intereses del Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores.

No existe tampoco acuerdo alguno con accionistas importantes, clientes, proveedores y otros en virtud de los cuales alguna de las personas hubiera sido designada miembro del órgano de administración, excepto los Consejeros calificados como Dominiales en el punto 14.1.1.

No existen restricciones a la libre disponibilidad de la participación de los Consejeros en el capital social de Banco Popular.

Los riesgos concedidos por el Grupo a los miembros del Consejo son propios del tráfico ordinario de la sociedad y han sido concedidos en condiciones de mercado.

14.2.2 Alta Dirección.

Los mecanismos establecidos para regular los conflictos de intereses están regulados en el Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores y son de aplicación, entre otros, a todas las personas que forman parte de la alta dirección de la sociedad.

No se han advertido situaciones de conflictos de interés en que se encuentren los miembros de la alta dirección de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo.

No existe tampoco acuerdo alguno con accionistas importantes, clientes, proveedores y otros en virtud de los cuales alguna de las personas hubiera sido designada alto directivo.

No existen restricciones a la libre disponibilidad de la participación de las personas que forman parte de la alta dirección en el capital social de Banco Popular.

Los riesgos contraídos por el Grupo con los miembros de la alta dirección son propios del tráfico ordinario de la sociedad y han sido concedidos en condiciones de mercado y se encuentran comprendidos dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados del Grupo.

PUNTO 15

REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.

15.1.1 Miembros del Consejo de Administración.

El artículo 16 de los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A., modificado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 24 de junio de 2004, establece, entre otras cosas, lo siguiente:

“La política de remuneración de los consejeros se ajustará al tradicional criterio del Banco de no retribuir el desempeño del cargo como miembro del Consejo de Administración.

La regla anterior será compatible con la percepción de los honorarios o sueldos que puedan corresponder a los miembros del Consejo que presten servicios profesionales o laborales, por cualesquiera otras funciones ejecutivas, de asesoramiento o de representación que, en su caso, desempeñen, distintas de las de supervisión, deliberación y adopción de acuerdos propias de su condición de Consejeros.

Los Consejeros que no tengan vinculación profesional o laboral con el Banco no tendrán ninguna remuneración, salvo los seguros colectivos, y de responsabilidad civil, que correspondan al ejercicio de su actuación como consejeros.”

Atendiendo a los criterios antes mencionados, a continuación se incluyen las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004 por los miembros del Consejo de Administración que prestan servicios profesionales y/o laborales:

Nombre	2004		2003		2002	
	Retribución	Atenciones Estatutarias	Retribución	Atenciones Estatutarias	Retribución	Atenciones Estatutarias
Aparicio Valls, Francisco	-	-	-	-	-	-
Asociación de Directivos BPE	-	-	-	-	-	-
Breipohl, Diethart ⁽¹⁾	-	-	-	-	-	-
Fernández Dopico, Francisco ⁽²⁾	422	-	-	-	-	-
Ferreira de Amorim, Americo	-	-	-	-	-	-
Gancedo Holmer, Eric	-	-	-	-	-	-
Herrando Prat de la Riba, Luis	-	-	-	-	-	-
Molins Ribot, Casimiro	-	-	-	-	-	-
Montuenga Aguayo, Luis	-	-	-	-	-	-
Morillo Olivera, Manuel	-	-	-	-	-	-
Nigorra Oliver, Miguel	-	-	-	-	-	-
Rodríguez García, José Ramón	-	-	-	-	-	-
Ron Güimil, Ángel Carlos	604	-	527	-	301	-
Santana Aparicio, Vicente	-	-	-	-	-	-
Sindicatura de Accionistas BPE	-	-	-	-	-	-
Solis y Martínez Campos, M.A. de	-	-	-	-	-	-
Termes Carrero, Rafael	-	-	-	-	-	-
Valls Taberner, Javier	790	-	703	-	510	-
Valls Taberner, Luis ⁽³⁾	750	-	656	-	477	-
Viñas, Emilio	-	-	-	-	-	-
Walter, Herbert ⁽⁴⁾	-	-	-	-	-	-
Total	2.566	-	1.886	-	1.288	-

Datos en miles de euros

⁽¹⁾ Causó baja como Consejero el 20 de abril de 2004.

⁽²⁾ Alta como Consejero el 19 de octubre de 2004.

⁽³⁾ Causó baja como Consejero el 19 de octubre de 2004.

⁽⁴⁾ Alta como Consejero el 20 de abril de 2004.

Los Consejeros no han percibido del Banco ninguna otra retribución distinta de las indicadas en el anterior cuadro.

El citado cuadro no incluye los 56.000 Euros que D. Miguel Nigorra Oliver ha recibido del Banco de Crédito Balear, S.A. en los ejercicios 2002, 2003 y 2004 en concepto de atenciones estatutarias por el desempeño del cargo de Presidente del Consejo de Administración del mismo. Ningún otro consejero percibe retribución de ningún tipo por el desempeño de cargos en las entidades que forman parte del Grupo Banco Popular.

15.1.2 Alta Dirección.

En lo que se refiere a la alta dirección, excluidos los consejeros ejecutivos cuyas retribuciones se detallan en el cuadro anterior, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	2004	2003	2002
Sueldos	4.358.985	4.248.126	3.406.394
Retribuciones en especie	141.654	121.094	133.835
Dietas gastos de viaje	111.395	75.346	94.653
TOTAL	4.612.035	4.444.566	3.634.882

Datos en euros.

Ninguno de los miembros de la alta dirección del Banco cobra retribución de ninguna clase y por ningún concepto como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del Grupo consolidable Banco Popular.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación y similares.

15.2.1 Miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2004 la totalidad de los compromisos por pensiones del Banco Popular Español, S.A., con sus empleados, incluidos los consejeros y los miembros de la alta dirección, están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

A efectos meramente informativos, el importe acumulado de los derechos consolidados de los miembros actuales del Consejo de Administración del Banco que no se encuentran en situación de jubilación es el siguiente:

	A 31/12/2004	A 31/12/2003	A 31/12/2002
Derechos por servicios pasados	18.582.507,28	12.283.231,54	14.758.403,33

Datos en euros.

15.2.2 Alta Dirección.

En lo que se refiere a los miembros de la alta dirección del Banco, y también a título meramente informativo, el importe acumulado de los derechos consolidados y provisiones matemáticas generadas por aportaciones de la empresa en materia de pensiones de los miembros que componían la dirección ejecutiva en cada una de las fechas que a continuación se señalan es el siguiente:

	A 31/12/2004	A 31/12/2003	A 31/12/2002
Derechos por servicios pasados	23.701.087,23	25.829.050,40	21.212.437,43

Datos en euros.

PUNTO 16

PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, y período durante el cual la persona ha sido miembro del Consejo de Administración.

Todos los miembros del Consejo de Administración del Banco fueron reelegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 25 de mayo de 2005. En consecuencia, sus mandatos expirarán el 24 de mayo de 2010.

En el cuadro del apartado 14.1.1 se recoge la fecha del primer nombramiento de cada uno de los Consejeros.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

No existen contratos con los miembros del Consejo de Administración del Banco Popular o de cualquiera de sus filiales en los que se prevean beneficios para las citadas personas a su terminación.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales del Banco establece los beneficios sociales de los miembros del Consejo de Administración del Banco:

“Los miembros en activo de la Dirección General y del Consejo de Administración que durante veinte años, seguidos o alternos, hayan ejercido sus funciones en el Banco, tendrán derecho a recibir de él una pensión anual por jubilación pagada por mensualidades iguales que, sumada a la que, en su caso, percibieran de la Seguridad Social, les suponga una cantidad líquida anual igual a la remuneración que percibieran en la nómina del Banco en la fecha en la que cesaron en el ejercicio de sus funciones, cuando, con independencia o en contra de su voluntad, y cualquiera que fuera su edad, no hubieran sido renovados en su cargo y en sus funciones, o se comprobara que estaban imposibilitados por enfermedad o invalidez o hubieran alcanzado la edad de 65 años estando en el ejercicio de sus funciones y no desearan permanecer en sus cargos. Las pensiones serán actualizadas en la misma proporción en que lo sean las pensiones de jubilación de los empleados.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable también cuando el tiempo de ejercicio en las funciones de consejero o de miembro de la Dirección General sea inferior a veinte años pero siempre que sea superior a cinco, siendo en tal caso el importe de la pensión, el correspondiente al producto del número de años de servicio por la vigésima parte de la remuneración fija que viniera percibiendo.

A los efectos de la jubilación a la que se refieren los dos párrafos anteriores, se sumará el tiempo de ejercicio de funciones en la Dirección General o en el Consejo de Administración, al tiempo ejercido en otras funciones en el Banco.

Las pensiones para la viuda y los hijos menores de las personas a las que se hace referencia en los párrafos anteriores, se causarán en los mismos supuestos y con igual extensión y limitaciones que las aplicables a los empleados de Banca,

tomando como base para los correspondientes cálculos el sueldo anual líquido correspondiente al percibido en el mes anterior al fallecimiento.”

Los miembros de la alta dirección del Banco no tienen acordado ningún tipo de beneficio a la terminación de sus contratos adicional a lo previsto en la legislación laboral. Se excluyen de este concepto de beneficio, los compromisos por pensiones asumidos por el Banco Popular Español, S.A., con todos sus empleados, incluidos los miembros de la alta dirección, a los que se hace referencia en el punto 15.2.2 y que, como se señalan en el mismo, están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

16.3 Información sobre el Comité de Auditoría y el Comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del Comité y un resumen de su reglamento interno.

16.3.1 La Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión de Auditoría y Control está formada en la actualidad por tres miembros:

Presidente	Don José Ramón Rodríguez García
Vocal	Don Miguel Ángel de Solís Martínez-Campos
Secretario	Don Eric Gancedo Holmer

La regulación de la Comisión de Auditoría y Control se contiene en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Auditoría y Control está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la designación de los miembros de la Comisión, para lo que deberá tener en cuenta sus conocimientos y experiencia profesional, así como su cese, a propuesta de la Comisión de Nombramiento, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, quedando obligados a cesar en cualquier caso cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

El Presidente de la Comisión y la mayoría de los miembros deben ser consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración designa a su Presidente de entre sus miembros, así como a su Secretario, que no tiene que ser miembro de la Comisión, pudiendo en este último caso recaer tal designación en el Secretario del Consejo de Administración.

La duración del cargo de los miembros de la Comisión es de cuatro años, prorrogable por períodos sucesivos de igual duración, salvo el Presidente, que sólo podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El principal cometido de la comisión de Auditoría y Control es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control de la Sociedad mediante la evaluación del sistema de verificación contable de la Sociedad, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno.

La Comisión debe tener informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

La Comisión de Auditoría y Control se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros. Celebrará, al menos, dos reuniones al año y se reunirá, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Durante el ejercicio 2004 la Comisión de Auditoría y Control se ha reunido en cuatro ocasiones. En los primeros seis meses del ejercicio 2005 la Comisión ha mantenido tres reuniones.

La Comisión de Auditoría y Control puede requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, quién estará obligado a asistir a las reuniones con el fin de prestar su colaboración y el acceso a la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos.

Las propuestas de la Comisión de Auditoría y Control requieren para ser adoptadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, sin perjuicio de la obligación de información al Consejo de Administración acerca de los votos disidentes.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Control tiene las siguientes competencias, entre las que se incluyen las que legalmente le corresponden:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del auditor externo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- d) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- e) Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) Procurar que las cuentas que el Consejo de Administración presente a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya

de ser así, que los auditores expliquen al público, y en especial a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias.

- g) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- h) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Seguir el funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por la Sociedad, comprobar su cumplimiento y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- i) Verificar que toda la información periódica que se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión pública.
- j) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los Altos Directivos o los accionistas de la Sociedad, así como informar y formular propuestas al Consejo de Administración sobre medidas que considere oportunas.

16.3.2. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflicto de Intereses está formada en la actualidad por tres miembros:

Presidente	Don Luis Herrando Prat de la Riba
Vocal	Don Luis Montuenga Aguayo
Secretario	Don Francisco Aparicio Valls

La regulación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses se contiene en el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros correspondiendo al Consejo de Administración la designación de los miembros de la Comisión para lo que deberá tener en cuenta sus conocimientos y experiencia profesional, así como su cese, a propuesta de la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, quedando sus miembros obligados a cesar en cualquier caso cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

El Presidente de la Comisión y la mayoría de los miembros deben ser consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración designa a su Presidente de entre sus miembros, así como a su Secretario, que no tiene que ser miembro de la Comisión, pudiendo en este último caso recaer tal designación en el Secretario del Consejo de Administración.

La duración del cargo de los miembros de la Comisión es de cuatro años, prorrogable por períodos sucesivos de igual duración, salvo el Presidente, que sólo podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El principal cometido de la comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución de los consejeros y de la Dirección Ejecutiva de la Sociedad, así como la de velar porque los consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno de la entidad, revisando periódicamente sus resultados.

La Comisión debe tener informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses se reúne cuantas veces es necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que es convocada por su Presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros. Celebra, al menos, dos reuniones al año y se reúne, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Durante el ejercicio 2004 la Comisión se ha reunido en quince ocasiones, habiendo celebrado dieciséis reuniones en los seis meses transcurridos del ejercicio 2005.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses puede requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, quien estará obligado a asistir a las reuniones prestando su colaboración y el acceso a la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos.

Las propuestas de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses requieren para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, sin perjuicio de la obligación de información al Consejo de Administración acerca de los votos disidentes.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses tiene las siguientes competencias:

- a) Velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros y altos ejecutivos del Banco, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante.
- b) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General de Accionistas.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones del Consejo.

- e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros que deban formar parte de la alta dirección, así como de los miembros del órgano de vigilancia previsto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores.
- f) Examinar las sugerencias de nombramientos que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas del Banco, valorándolas e informando sobre ellas con criterios de objetividad e imparcialidad, para que el Consejo pueda obrar con conocimiento de causa.
- g) Revisar la política de retribuciones de los consejeros y de la Dirección Ejecutiva del Banco, así como de sus Directores Delegados, Regionales y Generales, proponiendo al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos de la Sociedad.
- h) Orientar a los nuevos Consejeros, advirtiéndoles de sus obligaciones legales, informándoles sobre las reglas de gobierno de la compañía y familiarizándoles con las características, la situación y el entorno de la empresa.
- i) Velar porque los Consejeros reciban información suficiente, en cantidad y calidad, para poder desempeñar sus funciones de manera adecuada.
- j) Intentar detectar los supuestos en los que la vinculación de un Consejero al Banco pueda afectar negativamente a su funcionamiento o al crédito y reputación del mismo.
- k) Detectar también los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos y la Sociedad, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquellos y, en su caso, de los accionistas significativos.
- l) Tomar las medidas adecuadas para asegurar que el Consejo de Administración aprueba un informe anual razonado sobre las reglas de gobierno corporativo del Banco.
- m) Examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a esos efectos, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen.

Banco Popular Español cumple el régimen de gobierno corporativo establecido en la normativa española, en los términos que quedan reflejados en el Informe de Gobierno Corporativo de 2004.

PUNTO 17

EMPLEADOS

17.1. Número de empleados.

El cuadro siguiente muestra el número de empleados de Banco Popular Español, S.A., y cada uno de los Bancos a finales de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y el pasado 30 de junio de 2005.

	Nº de empleados			
	30/06/05	2004	2003	2002
Banco Popular Español	7.712	7.530	7.510	7.856
Banco de Andalucía	1.546	1.517	1.551	1.596
Banco de Castilla	839	818	834	852
Banco de Crédito Balear	382	363	375	391
Banco de Galicia	689	680	674	680
Banco de Vasconia	495	495	507	518
Bancopopular-e	76	68	55	51
Popular Banca Privada	150	144	147	158
Banco Popular France	135	129	130	125
Banco Popular Hipotecario	24	23	17	23
BNC	1.223	1.181	1.088	-

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del grupo por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	A fin de cada año			En media anual		
	2004	2003	2002	2004	2003	2002
Técnicos	8.268	8.247	7.715	8.228	8.312	7.595
Administrativos	4.821	4.767	4.710	5.081	5.045	4.785
Servicios Generales	38	75	39	41	74	41
TOTAL	13.127	13.089	12.464	13.350	13.431	12.421

A 31 de diciembre de 2004 el número de empleados del Grupo Banco Popular ascendía a 13.127, de los cuales 11.778 trabajaban en España y 1.349 en el extranjero, lo que representa un 89,7 y un 10,3 por ciento respectivamente.

17.2. Acciones y opciones de compra de acciones de los administradores y altos directivos de la sociedad emisora.

A fecha del presente documento de registro, la participación, tanto directa como indirecta, de los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. solos o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre (actualizar)	Acciones propias y representadas				
	Directas	Indirectas	Represent.*	Total	%
D. Francisco Aparicio Valls	17.269	-	1.335.090	1.352.359	0,11
Asociación Profesional de Directivos B.P.E.	35.000	-	1.200.380	1.235.380	0,10
D. Francisco Fernández Dopico	500	-	-	500	0,00
D. Américo Ferreira de Amorim	500	74.677.105 ¹	-	74.677.605	6,14
D. Eric Gancedo Holmer	229.000	136.835 ²	11.694.275 ¹¹	12.060.110	0,99
D. Luis Herrando Prat de la Riba	3.750	4.000**	8.289.155 ¹²	8.296.905	0,68
D. Casimiro Molins Ribot	22.000	460.000 ³	10.694.240 ¹³	11.176.240	0,92
D. Luis Montuenga Aquayo	82.200	-	21.852.774 ¹⁴	21.934.974	1,80
D. Manuel Morillo Olivera	50	-	3.720.175 ¹⁵	3.720.225	0,31
D. Miquel Niqorra Oliver	217.440	224.000 ⁴	-	441.440	0,04
D. José Ramón Rodríguez García	25.847	3.070.838 ⁵	228.610	3.325.295	0,27
D. Ángel Carlos Ron Güimil	200	-	1.196.910	1.197.110	0,10
D. Vicente Santana Aparicio	11.000	1.323.140 ⁶	3.888.480	5.222.620	0,43
Sindicatura de Accionistas de BPE	16.236.760	88.659.597 ⁷	25.202.460	130.098.817	10,70
D. Miquel A. de Solís y Martínez-Campos	736.685	103.110 ⁸	9.687.775**	10.527.570	0,87
D. Rafael Termes Carrero	20.000	808.665 ⁹	1.406.580	2.235.245	0,18
D. Javier Valls-Taberner Arno	323.750	127.535**	15.584.980 ¹⁶	16.036.265	1,32
D. Emilio Viñas Barba	62.555	1.485.000 ¹⁰	3.888.480	5.436.035	0,45
D. Herbert Walter	500	-	114.680.090 ¹⁷	114.680.590	9,44
TOTAL	18.025.006	171.079.825	234.550.454	423.655.285	34,85

* Con carácter habitual.

**Corresponden a acciones del entorno familiar del consejero.

1. Corresponden a la sociedad Topbreach Holding, B.V.
2. Corresponden a las sociedades Brunoseta, S.L. y Los Prunos del Seto, S.L. y al entorno familiar del consejero.
3. Corresponden a la sociedad Inversora Pedralves, S.A.
4. Corresponden a la sociedad MNCC Internacional y al entorno familiar del Consejero.
5. Corresponden a la sociedad Bairsa, S.A. y al entorno familiar del consejero.
6. Corresponden a la sociedad Complector, S.L.
7. De las acciones indirectas se han deducido 26.549.530 acciones sindicadas que son participaciones directas, indirectas representadas de otros Consejeros.
8. Corresponden a la sociedad Guelmisa, S.L. y al entorno familiar del consejero.
9. Corresponden a Fomento de Fundaciones.
10. Corresponden a las sociedades Amplector, S.L. y Posesor, S.L.
11. Corresponden al entorno familiar del consejero, y a distintas sociedades, entre las que se encuentra Manuel Gancedo, S.A. que posee 2.300.000 acciones.
12. De las que 1.562.581 corresponden al Instituto de Educación e Investigación.
13. Corresponden al entorno familiar del consejero y a diversas sociedades.
14. De las que 2.400.000 corresponden a Popularinsa, S.A. y 381.500 a Naarden International.
15. Corresponden a la Fundación Carmen y María José Godó.
16. Corresponden a diversas sociedades.
17. Corresponden al Grupo Allianz.

La alta dirección de Banco Popular Español, S.A., a título particular y excluidos los consejeros ejecutivos, poseía, a 30 de junio de 2005, 141.010 acciones de la entidad (el 0,01% del capital social), con el siguiente desglose:

	Nº de acciones
Jesús Arellano Escobar	-
Santiago Berrocal Enríquez	-
Juan Echanojaúregui Soloaga	5
Roberto Higuera Montejo	26.000
Julio Hortigüela Ayuso	1.000
José María Lucía Aguirre	10.000
Juan Luis Manso Zorzo	-
Luis Felipe Marcos García	350
Rafael de Mena Arenas*	5.705
Eutimio Morales López	-
Tomás Pereira Pena	-
Antonio Ramírez Larrondo	-
Ernesto Rey Rey	1.800
Ángel Rivera Congosto*	900
Rafael Roca García	250
Pablo Romero Moreno-Manzanaro	-
Francisco Sancha Bermejo	-
José Sartorius Álvarez de Bohórquez	-
Fernando de Soto López-Doriga	95.000
Francisco Javier Zapata Cirugeda	-

* Conjuntamente con personas de su entorno familiar.

Respecto a los planes de opciones sobre acciones hay que señalar que no existen ni para los miembros del Consejo de Administración ni para las personas que forman la alta dirección.

17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

No existe ningún acuerdo para promover la participación de los empleados en el capital del Banco.

PUNTO 18

ACCIONISTAS PRINCIPALES

- 18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.**

A fecha del presente documento de registro, los titulares de participaciones significativas en el capital social de Banco Popular Español, S.A. tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, son los siguientes:

Nombre	Participación directa		Participación indirecta		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Allianz Aktiengesellschaft Holding ¹	-	-	114.680.090	9,435	114.680.090	9,435
Sindicatura de Accionistas BPE	16.236.760	1,336	115.209.127	9,479	131.445.887	10,815
Américo Ferreira de Amorín ²	500	0,000	74.677.105	6,144	74.677.605	6,144

¹ Corresponden a las sociedades Dresdner Bank, A.G. - Frankfurt (3,96), Assurances Generales de France (2.105%), RAS International, N.V. (1,970%), Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (0,9 %), Allianz Lebensversicherung AG (0,13%), Riunione Adriatica di Sicurta, S.P.A. (0,11%), RB Vita S.P.A. Milano (0,02%), Allianz Versicherungs AG (0,01%) y Allianz Subalpina S.P.A. Torino (0,01%).

² Corresponden a la sociedad Topbreach Holding B.V.

Todos los titulares de participaciones significativas antes mencionados: Allianz Aktiengesellschaft Holding, a través del consejero D. Herbert Walter; Sindicatura de Accionistas de BPE; y D. Américo Ferreira de Amorim, forman parte del Consejo de Administración de la sociedad.

- 18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.**

Los accionistas principales del emisor no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de la Sociedad.

- 18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.**

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, el Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza, o pueda ejercer, directa o indirectamente, el control sobre la misma.

- 18.4. Acuerdos cuya aplicación pueda en fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la sociedad.**

Banco Popular Español no conoce de la existencia de ningún acuerdo por el cual se pudiera dar un cambio de control de la sociedad en fecha posterior, ni tampoco tiene

conocimiento de la existencia de ningún acuerdo de actuación concertada entre los accionistas de la sociedad en virtud de los cuales las partes queden obligadas a adoptar, mediante un ejercicio concertado de los derechos de voto de que dispongan, una política común en lo que se refiere a la gestión de la sociedad.

PUNTO 19

OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas realizadas por el Banco Popular son propias del tráfico ordinario de la sociedad, han sido realizadas en condiciones de mercado y son de escasa relevancia.

En relación con las operaciones entre sociedades del Grupo consolidado Banco Popular, no se informa de las mismas al haber sido eliminadas en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y formar parte del tráfico habitual de las sociedades.

PUNTO 20

INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR,
POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1. Información financiera histórica.

Balance de situación consolidado del Grupo Banco Popular de los tres últimos ejercicios cerrados.

ACTIVO	2004	2003	2002
Caja y depósitos en bancos centrales	893.343	1.080.289	683.317
Caja	382.042	411.184	363.890
Banco de España	462.703	572.403	314.313
Otros bancos centrales	48.598	96.702	5.114
Deudas del Estado	69.529	28.008	129.346
Entidades de crédito	4.376.119	4.564.212	4.706.692
A la vista	155.550	152.777	182.830
Otros créditos	4.220.569	4.411.435	4.523.862
Créditos sobre clientes	51.843.757	43.466.605	33.711.019
Obligaciones y otros valores de renta fija	1.893.150	555.895	544.143
De emisión pública	137.306	132.442	53.490
Otros emisores	1.755.844	423.453	490.653
Pro memoria: títulos propios	-	-	-
Acciones y otros títulos de renta variable	841.845	350.309	390.872
Participaciones	10.815	9.908	26.599
En entidades de crédito	-	-	-
Otras participaciones	10.815	9.908	26.599
Participaciones en empresas del Grupo	31.486	27.741	22.719
En entidades de crédito	-	-	-
Otras	31.486	27.741	22.719
Activos inmateriales	17.520	20.666	17.938
Gastos de constitución y primer establecimiento	67	108	184
Otros gastos amortizables	17.453	20.558	17.754
Fondo de comercio de consolidación	322.931	342.374	7.253
Por integración global y proporcional	322.931	341.562	3.870
Por puesta en equivalencia	-	812	3.383
Activos materiales	713.113	679.588	568.280
Terrenos y edificios de uso propio	296.330	293.814	204.257
Otros inmuebles	92.018	73.366	47.401
Mobiliario, instalaciones y otros	324.765	312.408	316.622
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Dividendos pasivos reclamados no desembolsados	-	-	-
Resto	-	-	-
Acciones propias	4.599	-	-
Pro memoria: nominal	47	-	-
Otros activos	1.277.836	1.110.363	890.345
Cuentas de periodificación	365.507	303.507	297.242
Pérdidas en sociedades consolidadas	80.286	71.686	9.355
Por integración global y proporcional	79.449	70.994	9.195
Por puesta en equivalencia	804	668	156
Por diferencias de conversión	33	24	4
Pérdidas consolidadas del ejercicio	-	-	-
Del grupo	-	-	-
De minoritarios	-	-	-
TOTAL ACTIVO	62.741.836	52.611.151	42.005.120

Cifras en miles de euros.

PASIVO	2004	2003	2002
Entidades de crédito	8.812.927	8.532.526	6.965.943
A la vista	298.255	305.472	290.351
A plazo o con preaviso	8.514.672	8.227.054	6.675.592
Débitos a clientes	33.366.061	28.894.517	23.690.329
Depósitos de ahorro	31.272.536	26.884.112	22.701.258
A la vista	16.453.576	14.600.785	12.597.473
A plazo	14.818.960	12.283.327	10.103.785
Otros débitos	2.093.525	2.010.405	989.071
A la vista	-	-	-
A plazo	2.093.525	2.010.405	989.071
Débitos representados por valores negociables	12.195.148	8.115.381	6.009.968
Bonos y obligaciones en circulación	7.646.067	5.356.512	4.264.766
Pagarés y otros valores	4.549.081	2.758.869	1.745.202
Otros pasivos	1.601.977	1.175.389	923.709
Cuentas de periodificación	407.804	290.100	301.041
Provisiones para riesgos y cargas	320.223	410.444	229.471
Fondo de pensionistas	143.695	60.776	-
Provisiones para impuestos	23.441	27.154	24.263
Otras provisiones	153.087	322.514	205.208
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Diferencia negativa de consolidación	418	418	418
Por integración global y proporcional	282	282	282
Por puesta en equivalencia	136	136	136
Beneficio consolidado del ejercicio	888.212	777.797	687.735
Del Grupo	800.889	714.271	633.490
De minoritarios	87.323	63.526	54.245
Pasivos subordinados	548.380	454.141	245.356
Intereses minoritarios	1.252.591	978.589	663.074
Capital suscrito	113.693	113.693	108.577
Primas de emisión	428.720	428.720	21.164
Reservas	1.481.354	1.328.071	1.167.403
Reservas de revalorización	-	-	-
Reservas en sociedades consolidadas	1.324.328	1.111.364	990.931
Por integración global y proporcional	1.312.444	1.103.100	983.404
Por puesta en equivalencia	10.992	7.372	6.631
Por diferencias de conversión	892	892	896
Resultados de ejercicios anteriores	-	1	1
TOTAL PASIVO	62.741.836	52.611.151	42.005.120

Cifras en miles de euros.

CUENTAS DE ORDEN	2004	2003	2002
Pasivos contingentes	7.722.275	6.405.437	5.283.579
Redescuentos, endosos y aceptaciones	-	-	-
Activos afectos a diversas obligaciones	492	473	604
Fianzas, avales y cauciones	7.155.031	5.937.151	4.897.752
Otros pasivos contingentes	566.752	467.813	385.223
Compromisos	14.833.967	9.261.521	6.121.536
Cesiones temporales con opción de recompra	-	-	-
Disponibles por terceros	13.733.548	8.382.087	5.375.722
Otros compromisos	1.100.413	879.434	745.814

Cifras en miles de euros.

Cuentas de resultados consolidadas del Grupo Banco Popular de los tres últimos ejercicios cerrados.

	2004	2003	2002
Intereses y rendimientos asimilados	2.726.302	2.503.435	2.355.978
De los que: de la cartera de renta fija	15.822	22.229	29.463
Intereses y cargas asimiladas	832.778	735.121	795.750
Rendimientos de la cartera de renta variable	50.088	31.584	31.153
De acciones y otros títulos de renta variable	42.679	25.446	23.376
De participaciones	87	537	1.353
De participaciones en el grupo	7.322	5.601	6.424
Margen de intermediación	1.943.612	1.799.898	1.591.381
Comisiones percibidas	853.327	779.815	729.678
Comisiones pagadas	183.892	171.977	156.966
Resultados de operaciones financieras	38.987	31.715	28.948
Margen ordinario	2.652.034	2.439.451	2.193.041
Otros productos de explotación	1.079	2.113	1.901
Gastos generales de administración	900.608	841.997	782.775
De personal	628.511	596.848	552.354
- de los que: sueldos y salarios	462.230	435.221	407.342
cargas sociales	151.501	146.987	133.866
- de las que: pensiones	35.520	34.879	27.681
Otros gastos administrativos	272.097	245.149	230.421
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	81.139	75.953	67.907
Otras cargas de explotación	39.046	37.370	36.157
Margen de explotación	1.632.320	1.486.244	1.308.103
Resultados netos generados por sdes. puestas en equivalencia	11.182	11.742	4.745
Participación en beneficios de sdes. puestas en equivalencia	18.766	18.059	13.194
Participación en pérdidas de sdes. puestas en equivalencia	175	179	672
Correcciones de valor por cobro de dividendo	(7.409)	(6.138)	(7.777)
Amortización del fondo de comercio de consolidación	19.443	11.815	63.420
Beneficios por operaciones grupo	5.654	4.197	3.313
Beneficios por enajenación de participaciones en entidades consolidadas por integración global y proporcional	2.645	108	139
Beneficios por enajenación de participaciones puestas en equivalencia	-	-	-
Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros emitidos por el grupo	3.009	4.089	3.174
Reversión de diferencias negativas de consolidación	-	-	-
Quebrantos por operaciones grupo	4.900	3.367	3.205
Pérdidas por enajenación de participaciones en entidades consolidadas por integración global y proporcional	2.309	36	-
Pérdidas por enajenación de participaciones puestas en equivalencia	-	-	-
Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros emitidos por el grupo	2.591	3.331	3.205
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	303.082	316.192	235.088
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	9.402
Beneficios extraordinarios	107.116	97.614	103.174
Quebrantos extraordinarios	136.417	63.241	52.791
Resultado antes de impuestos	1.292.430	1.205.182	1.055.429
Impuesto sobre beneficios	390.572	418.389	365.259
Otros impuestos	13.646	8.996	2.435
Resultado consolidado del ejercicio	888.212	777.797	687.735
Resultado atribuido a la minoría	87.323	63.526	54.245
Beneficio neto atribuible a accionistas de BPE	800.889	714.271	633.490

Datos en miles de euros.

Patrimonio neto contable*

	2004	2003	2002
+ CAPITAL	113.693	113.693	108.577
+ RESERVAS	3.234.402	2.868.155	2.179.498
PRIMA DE EMISIÓN	428.720	428.720	21.164
RESERVAS (legal, acciones propias, libre disposición)	1.481.354	1.328.071	1.167.403
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	-	-	-
RESERVAS SOC. CONSOLIDADAS	1.324.328	1.111.364	990.931
Por integración global y proporcional	1.312.444	1.103.100	983.404
Por puesta en equivalencia	10.992	7.372	6.631
Por diferencias de conversión	892	892	896
- PERDIDAS SOC. CONSOLIDADAS	80.286	71.386	9.355
+ RESULTADO ATRIBUIBLE	800.889	714.271	633.490
- DIVIDENDO ACTIVO A CUENTA	135.077	110.981	97.040
- ACCIONES PROPIAS	4.599	-	-
= PATRIMONIO NETO CONTABLE	3.929.022	3.513.752	2.815.170
- DIVIDENDOS COMPLEMENTARIOS	265.123	255.111	232.681
= PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN	3.663.899	3.258.641	2.582.489

*Sin incluir intereses minoritarios

Datos en miles de euros.

Estado de flujos de efectivo Grupo Banco Popular de los tres últimos ejercicios cerrados.

* De elaboración propia y no auditado

	2004	2003	2002
Flujos de Tesorería de actividades de explotación			
Resultado del ejercicio	888.212	777.797	687.735
Amortizaciones	100.582	87.768	131.327
Dotación neta a la provisión de insolvencias	324.696	345.569	257.499
Dotación neta al fondo de fluctuación de valores	2.138	(1.229)	8.852
Dotación neta otros fondos	38.205	6.643	(55.220)
Saneamientos directos de activos financieros	-	-	-
Beneficios netos en vta. de invers. Permanentes	(13.907)	(41.527)	(16.968)
Participación en rtdos. de filiales puestas en equival.	(12.520)	(12.191)	(8.542)
Beneficios netos en venta de acciones propias	(418)	(758)	31
Total	1.326.988	1.162.072	1.004.714
Flujos de tesorería de actividades de inversión			
Incremento neto en depósitos remunerados en Bcos.	187.308	146.378	257.859
Incremento de la cartera crediticia	(8.654.827)	(10.072.548)	(6.572.912)
(Desembolsos)/Cobros por compra-vta. de la cart.de valores	(1.871.168)	151.622	173.176
Desembolsos realizados por compras de inmovil. Material.	(159.462)	(595.881)	(3.155)
Cobros procedentes de ventas de inmovilizado	54.280	121.429	76.598
Desembolso por compras de sdades. asoci. y no consolid.	-	(5.276)	(150.351)
Cobros procedentes de venta de sdades. Asoci. y no consolid.	754	830	3.771
Otras actividades de inversión			
Total	(10.443.115)	(10.253.446)	(6.215.014)
Flujos de tesorería de actividades de financiación			
Incremento neto en depósitos de otros bancos.	280.401	1.566.583	40.866
Incremento neto de débitos a clientes	4.470.922	5.200.843	1.075.659
Ingresos/(pagos) procedentes de emisión/amort. empréstitos	4.049.254	2.109.746	3.018.516
Ingresos/(pagos) procedentes de emisión/amort. deuda sub.	94.239	208.785	(18.113)
Ampliaciones/Reducciones de capital	-	412.672	-
Otras actividades de financiación	440.743	353.258	213.966
Pagos de dividendos y prima de emisión durante el ejercicio	(406.378)	(363.541)	(324.382)
Total	8.929.181	9.488.346	4.006.512
Incremento neto de saldos de caja y depósit. en bcos. centrales	(186.946)	396.972	(1.203.788)
Caja y depósitos en bancos centrales al principio del ejercicio	1.080.289	683.317	1.887.105
Caja y depósitos en bancos centrales al final del ejercicio	893.343	1.080.289	683.317

Cifras en miles de euros.

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas pueden consultarse en las Cuentas Anuales auditadas de Banco Popular Español, S.A., disponibles en el domicilio social y en la página web del Emisor, así como en el Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

20.2. Información financiera pro-forma

No procede.

20.3. Estados financieros

Los estados financieros individuales y consolidados de los ejercicios 2004, 2003 y 2002 han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y adicionalmente están disponibles en el domicilio social del Emisor y en su página web corporativa (www.bancopopular.es).

20.4. Auditoria de la información financiera histórica anual.

20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2003 y 2002 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

En cuanto al ejercicio 2004, se ha señalado una excepción por falta de uniformidad. En concreto, el informe elaborado por PricewaterhouseCoopers, S.L. pone de manifiesto que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el registro en la cuenta de resultados de los compromisos con el personal prejubilado, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior. En el ejercicio 2003 los compromisos con el personal prejubilado fueron cargados a reservas de libre disposición, previa autorización expresa del Banco de España de acuerdo con lo previsto en la Norma 13ª de la Circular 4/1991. En el ejercicio 2004 el Banco de España no ha concedido dicha autorización, por lo que los referidos compromisos se han registrado en la cuenta de resultados de acuerdo con lo previsto en la Norma 13ª de la Circular 4/1991. Los auditores manifiestan su conformidad con este cambio.

Las cuentas correspondientes a los ejercicios 2004, 2003 y 2002 junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoria, están depositadas y a disposición del público en la CNMV, en el domicilio social de Banco Popular Español, S.A. y en su página web corporativa www.bancopopular.es.

20.4.2. Otra información auditada

En el presente Documento de Registro no se recoge ninguna otra información que haya sido auditada aparte de la información financiera histórica anual mencionada en el punto precedente.

20.4.3. Procedencia de otra información financiera del documento de registro

La información financiera correspondiente al primer semestre de los ejercicios 2005 y 2004 que se incluye en este Folleto informativo ha sido obtenida de los informes semestrales del Banco.

Esta información semestral no ha sido auditada.

La información financiera relativa a los años 2004, 2003 y 2002 procede de las Cuentas Anuales auditadas del Emisor y del Informe de Gestión incluido en el Informe Anual del Grupo Banco Popular.

El Informe de Gestión no ha sido auditado.

20.5. Edad de la información financiera más reciente

La última información financiera auditada se refiere al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, y por tanto, no excede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de registro.

20.6. Información intermedia y demás información financiera.

A continuación se muestran los balances y cuentas de resultados consolidados de Banco Popular Español, S.A. correspondientes a 30 de junio de 2005 y 2004 y las variaciones registradas en los respectivos periodos. La información correspondiente al 30 de junio de 2005 se ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera que le son de aplicación según el Reglamento CE 1606/2002 y la Circular 4/2004 de Banco de España. La información correspondiente a 30 de junio de 2004 también se ha elaborado, a efectos meramente comparativos de acuerdo con las NIIF de forma que la comparación entre ambos periodos sea homogénea.

Los estados financieros correspondientes al primer semestre de 2005 y 2004 no han sido auditados.

Balance consolidado a 30 de junio de 2005

A 30 de junio de 2005, los activos totales del Grupo ascienden a 71.462 millones de euros, lo que significa una tasa de crecimiento interanual de 19,9%. Cabe destacar que los créditos a la clientela se han expandido a una tasa anual muy elevada del 23,6%.

Los activos gestionados fuera de balance registran también un notable aumento del 17,3%, impulsado por el importante crecimiento de los fondos de inversión, 17,7%, cuya cuota de mercado se sitúa en el 3,95% en junio frente al 3,92% a finales de 2004, y por el aumento de los planes de pensiones en un 14,6%. En consecuencia, el volumen total de negocio del Grupo a 30 de junio se eleva a 85.365 millones de euros, con un incremento del 19,5% en los doce últimos meses.

Los créditos a la clientela del Grupo totalizan 60.593 millones de euros, con un crecimiento del 23,6% en los doce últimos meses y del 11,1% desde el comienzo del año. Estos créditos a clientes representan el 84,8% de los activos totales a esa fecha. El crédito al sector privado residente, que se eleva a 54.253 millones de euros, ha crecido el 24,1% sobre junio del año anterior y representa el 89,5% del total del crédito a la clientela. Por modalidades de inversión, los préstamos hipotecarios, en su mayoría sobre viviendas, crecen un 30,3%, los préstamos y créditos personales (otros deudores a plazo) aumentan un 26,6% y las operaciones de arrendamiento financiero (leasing) lo hacen en un 17,5%.

Los riesgos contingentes, que totalizan 8.412 millones de euros, crecen un 22,2%, con avales y otras cauciones prestadas que se incrementan en un 14,0% interanual.

El total de recursos de balance, que comprende los depósitos a la clientela, las emisiones de valores negociables, los pasivos subordinados y el capital con naturaleza

de pasivo financiero asciende a 52.816 millones de euros a 30 de junio, con un aumento del 23,8% en los pasados doce meses.

La fuerte expansión de los créditos ha permitido un aumento del 10,2% del pasivo minorista residente, cuentas a la vista, depósitos a plazo y pagarés, en el que destaca la financiación de puntas de tesorería de empresas mediante pagarés con una tasa interanual del 24,3%.

La distribución de las fuentes de financiación del balance continua siendo muy equilibrada, con una contribución aproximada del 61% del pasivo minorista (cuentas a la vista, depósitos a plazo y pagarés), 31% de la financiación mayorista (bonos, cédulas hipotecarias e interbancario) y el 8% procedente de acciones ordinarias, preferentes y deuda subordinada y otros.

A 30 de junio de 2005, el saldo de activos dudosos asciende a 554 millones de euros, con una disminución de 60 millones de euros en los últimos doce meses, el 9,8%. Desde el comienzo del año, el saldo ha disminuido en 61 millones, un 9,9%.

El ratio de morosidad vuelve a disminuir y se sitúa en el 0,80%, con una significativa reducción de 30 puntos básicos en los doce últimos meses. Además de la reducida morosidad, el Grupo cuenta con uno de los niveles de provisiones más altos de su historia, pues éstas cubren el 242,0% del montante de dudosos.

Con fecha 21 de junio de 2005, Banco Popular Español, S.A. ha realizado un *split* (desdoblamiento del nominal de las acciones) mediante la entrega de 5 acciones de 0,10 euros de nominal, por cada acción antigua de 0,50 euros de nominal. La razón de esta operación es el aumento de la liquidez del valor.

Balance de situación consolidado del Grupo Banco Popular del primer semestre de 2005 y 2004

ACTIVO	30.06.2005	30.06.2004	Var. %
Caja y depósitos en bancos centrales	642.886	966.955	-33,5
Cartera de negociación, derivados y otros activos financieros	1.847.366	2.099.360	-12,0
Activos financieros disponibles para la venta	670.631	641.647	4,5
Inversiones crediticias:	65.804.574	53.196.924	23,7
Crédito a la clientela	60.593.185	49.025.478	23,6
Otras inversiones crediticias	6.4169.396	5.161.043	1.143,3
Ajustes por valoración (+/-)	(1.205.007)	(989.597)	21,8
Activos no corrientes en venta	76.204	58.817	29,6
Participaciones	25.804	30.481	-15,3
Contratos de seguros vinculados a pensiones	239.085	224.420	6,5
Activo material	724.201	666.128	8,7
Activo intangible	354.389	360.427	-1,7
Activos fiscales	798.547	881.823	-9,4
Periodificaciones	62.383	69.588	-10,4
Otros activos	216.110	386.154	-44,0
TOTAL ACTIVO	71.462.180	59.582.724	19,9

PASIVO	30.06.2005	30.06.2004	Var. %
Cartera de negociación y otros pasivos financieros	643.432	413.559	55,6
Pasivos financieros a coste amortizado:	62.818.949	52.067.225	20,6
Depósitos de entidades de crédito	10.205.771	9.914.905	2,9
Depósitos de la clientela	33.626.290	31.050.688	8,3
Débitos representados por valores negociables	17.543.506	10.019.286	75,1
Otros pasivos financieros	1.098.010	976.498	12,4
Ajustes por valoración (+/-)	345.372	105.848	226,3
Pasivos subordinados	374.946	557.802	-32,8
Pasivos por contratos de seguros	318.593	291.955	9,1
Provisiones	534.859	444.581	20,3
Pasivos fiscales	66.243	164.653	-59,8
Periodificaciones	527.778	497.617	6,1
Otros pasivos	98.730	200.135	-50,7
Capital con naturaleza de pasivo financiero	980.881	980.741	0,0
TOTAL ACTIVO	66.364.411	55.618.268	19,3

Datos en miles de euros

PATRIMONIO NETO	30.06.2005	30.06.2004	Var. %
Intereses minoritarios	322.452	293.325	9,9
Ajustes por valoración	13.575	15.757	-13,8
Fondos Propios	4.761.742	3.655.374	30,3
Capital, reservas y remanente	4.336.963	3.301.631	31,4
Resultado del ejercicio	424.779	353.743	20,1
Total patrimonio neto	5.097.769	3.964.456	28,6
Total patrimonio neto y pasivo	71.462.180	59.582.724	19,9

<i>Pro-memoria:</i>			
Riesgos contingentes	8.411.684	6.883.522	22,2
Compromisos contingentes	17.237.999	12.675.254	36,0

Datos en miles de euros

Resultados consolidados a 30 de junio de 2005

A 30 de junio de 2005, el margen de intermediación asciende a 954 millones de euros, con un aumento del 10,1% sobre el mismo periodo de 2004, como consecuencia principalmente de un crecimiento muy fuerte del volumen de negocio.

Las comisiones netas en el semestre, con un crecimiento del 9,1% interanual, continúan con su buen comportamiento y muestran una aceleración importante en el segundo trimestre con aumentos del 4,9% sobre el trimestre precedente y de un 10,1% sobre el mismo periodo del año anterior. Destacan las comisiones de fondos de inversión y planes de pensiones con crecimientos interanuales del 12,0% y 12,7% respectivamente. Los servicios por operaciones activas aumentan un 10,0%, siendo importante señalar la progresión de las comisiones de descuento comercial (+13,8%) fruto del mayor dinamismo comercial en el negocio de empresa y en especial en el negocio PYME. Por último, las comisiones por prestación de avales crecen un 3,8%, las de administraciones de cuentas a la vista y ahorro lo hacen en un 3,5% y las comisiones de mediación en cobros y pagos experimentan un avance del 3,4%.

El margen ordinario, que comprende los productos totales del negocio bancario, asciende a 1.336 millones de euros en el semestre, con un aumento del 8,9% interanual.

Los costes de explotación relativos a gastos de personal y de administración, minorados por las comisiones compensatorias de gastos, crecen un 5,1% sobre el mismo periodo del año anterior. Los costes de personal continúan con un modesto aumento del 3,3% interanual pese a la apertura de sucursales y a la intensa actividad comercial del semestre. El crecimiento de los gastos generales se desacelera respecto al primer trimestre de 2005 y es de un 9,8% interanual.

La ratio de eficiencia, definida como la parte del margen ordinario que es absorbida por los costes de explotación, se sitúa en el 32,69%, con una mejora de 117 puntos básicos frente a la registrada en el primer semestre de 2004.

A 30 de junio, el resultado operativo o margen de explotación asciende a 847 millones de euros, cifra que supera en el 10,1% el del mismo periodo del año precedente.

Las pérdidas por deterioro del activo suman 160 millones de euros, lo que supone una prima de riesgo implícita del 0,56% anual sobre el saldo medio de créditos a la clientela. Al final del semestre, la provisión genérica asciende a 1.145 millones de euros que se corresponde con el límite máximo contemplado por la nueva normativa.

El resultado antes de impuestos se eleva a 691 millones de euros en el periodo enero-junio, con un crecimiento interanual del 22,5%.

El resultado atribuido al Grupo Banco Popular totaliza 425 millones de euros en el semestre, con un aumento interanual del 20,1%.

El beneficio por acción asciende a 0,359 euros en el periodo enero-junio, con un crecimiento interanual del 15,3%.

A 30 de junio, la rentabilidad sobre recursos propios medios (ROE) se sitúa en el 21,09% y la rentabilidad sobre activos totales medios (ROA) en el 1,36%.

Cuenta de resultados consolidada del Grupo Banco Popular del primer semestre de 2005 y 2004

	30.06.2005	30.06.2004	Var. %
+ Intereses y rendimientos asimilados	1.446.506	1.249.970	15,7
- Intereses y cargas asimiladas	501.290	387.745	29,3
+ Rendimiento de instrumentos de capital	9.145	4.840	88,9
= Margen de Intermediación	954.361	867.065	10,1
+ Rdos. de entidades valoradas por método de la participación	1.780	519	243,0
+ Comisiones Netas	347.439	318.578	9,1
+ Actividad de seguros	9.252	8.868	4,3
+/- Rdos. de operaciones financieras (neto)	4.801	16.085	-70,2
+/- Diferencias de cambio (neto)	18.624	15.729	18,4
= Margen ordinario	1.336.257	1.226.844	8,9
+ Resultados por prestación de servicios no financieros (neto)	15.877	31.406	-49,4
- Costes de explotación:	436.757	415.452	5,1
Gastos de personal	320.733	310.524	3,3
Otros gastos generales de administración	144.458	131.548	9,8
Otros productos (comisiones compensatorias)	(28.434)	(26.620)	6,8
- Amortizaciones	47.985	54.007	-11,2
- Otras cargas de explotación	20.771	19.752	5,2
= Margen de explotación	846.621	769.039	10,1
- Pérdidas por deterioro de activos y otras dotaciones a provisiones (neto)	167.754	230.913	-27,4
+/- Otros resultados (neto)	12.448	26.052	-52,2
= Resultado antes de impuestos	691.315	564.178	22,5
- Impuestos sobre beneficios	237.203	186.143	27,4
= Resultado consolidado del ejercicio	454.112	378.035	20,1
- Resultado atribuido a la minoría	29.333	24.292	20,8
= Resultado atribuido al Grupo	424.779	353.743	20,1

Datos en miles de euros.

20.7. Política de dividendos.

Banco Popular Español, S.A. tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en octubre se paga el primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en enero y abril siguientes, el segundo y tercer dividendo a cuenta, respectivamente; y en julio siguiente el dividendo complementario final.

20.7. 1 Importe de los dividendos por acción.

En aplicación de este criterio, resulta el pago de un dividendo de 1,76 euros por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2004, 1,61 euros por acción en el ejercicio 2003 y 1,50 euros por acción en el ejercicio 2002.

20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje.

No ha existido procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener o haya tenido en los últimos doce meses efectos significativos en el Emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.

Desde finales de 2004, último año del que se ha publicado información financiera auditada del emisor, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo.

PUNTO 21

INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1. Capital social.

21.1.1 Importe del capital emitido, número de acciones y valor nominal.

De acuerdo con el artículo final de sus Estatutos Sociales, el capital social de Banco Popular Español, S.A., es de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO euros (121.543.254,00 €), representado por 1.215.432.540 acciones de DIEZ CÉNTIMOS de euro (0,10 €) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones representativas del capital social del Banco Popular Español, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de estas acciones.

No existen acciones que no representen capital.

21.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de mayo de 2005, acordó autorizar al Consejo de Administración de Banco Popular Español, así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales Banco Popular Español tenga la consideración de sociedad dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco Popular Español, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales no exceda, en cada momento, del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco y, en su caso, la sociedad filial adquirente, tengan capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa de la fecha de adquisición.

Esta autorización, que se concedió por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

Se autorizó también al Consejo para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo

a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de dieciocho meses a partir de la fecha de celebración de la Junta, plazo que finalizará el 25 de noviembre de 2006.

El valor contable de las acciones propias compradas y vendidas durante los tres últimos ejercicios ha sido el siguiente:

	2004	2003	2002
Acciones compradas	658.029	5.344.614 (**)	2.919.897
Precio medio (Euros)	46,84	43,84	40,23
Acciones vendidas	563.211	5.344.614 (**)	2.919.897
Precio medio (Euros)	47,30	43,98	40,22
Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante (*)	(52,24)	764,25	(31,22)

Datos en miles de euros.

(*) Calculado sobre la base y los precios concretos de cada una de las operaciones realizadas.

(**) Incluye 1.005.830 acciones que correspondían a operativa por cuenta propia y 4.339.784 acciones que correspondían a la intervención de la sociedad de valores de Grupo por cuenta de clientes en transacciones intradía.

El saldo máximo que ha presentado la autocartera de Banco Popular Español, S.A. durante el ejercicio 2004 ha sido de 239.355 acciones (0,11% del total en circulación), en tanto que la media fue 84.692 acciones (0,04%) y la mínima, cero.

A 31 de diciembre de 2004, el Banco poseía 94.818 acciones propias de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una (valor contable: 16,11 euros por acción), lo que representaba el 0,04% de su capital, correspondientes exclusivamente a operaciones de cartera de negociación de la Tesorería del grupo en las que se compran cestas de valores del IBEX-35, entre ellos Banco Popular en proporción a su peso, con ventas simultáneas del futuro correspondiente. En relación con las operaciones mencionadas, a 30 de junio de 2005 Banco Popular poseía 509.367 acciones propias de diez céntimos de euro de valor nominal cada una (valor contable: 3,92 euros por acción), representativas del 0,04% del capital social de Banco Popular Español.

A 31 de diciembre de 2004 y a 30 de junio de 2005 los Bancos del Grupo Banco Popular no poseían acciones de la matriz Banco Popular Español, S.A.

21.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

Banco Popular Español, S.A. no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 25 de mayo de 2005 acordó autorizar al Consejo de Administración, para emitir valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación del propio Banco, con determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, son supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por importe máximo de SEISCIENTOS MILLONES DE EUROS (600.000.000,00€).

El Consejo de Administración no ha hecho uso, hasta la fecha del presente Documento de registro, de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas.

21.1.5. Información sobre cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar capital.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2005, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 25 de mayo de 2010.

Tras la adopción por la Junta General de Accionistas de dicho acuerdo, el Artículo Final de los Estatutos Sociales ha quedado redactado en los siguientes términos:

“Artículo Final.- 1. *El capital está cifrado en la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (121.543.254.-€), representado por mil doscientos quince millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientas cuarenta acciones (1.215.432.540), representadas por medio de anotaciones en cuenta desde el 14 de diciembre 1992. El capital social se halla totalmente desembolsado.*

2. *Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento*

3. *Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.*

4. *En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.*

5. *La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.*

6. *Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 25 de mayo de 2005, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el*

máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 24 de mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

7. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento."

21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

No aplicable.

21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años hasta el momento actual.

Fecha	Concepto	Número de acciones	Valor Nominal	Capital
26.06.2003 ⁽¹⁾	Aumento de capital	227.386.508	0,50 €	113.693.254 €
15.03.2005 ⁽²⁾	Aumento de capital	243.086.508	0,50 €	121.543.254 €
21.06.2005 ⁽³⁾	"Split" (5x1)	1.215.432.540	0,10 €	121.543.254 €

⁽¹⁾ Fecha en la que el acuerdo adoptado en la Junta de 27 de mayo de 2003 tuvo efecto en las Bolsas de Valores.

⁽²⁾ Fecha en la que tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo de aumento de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Popular el día 2 de marzo de 2005.

⁽³⁾ Fecha en que tuvieron efecto en las Bolsas de Valores los acuerdos de adoptados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2005.

Durante los tres últimos ejercicios cerrados y hasta la fecha del presente documento de registro, se han realizado tres operaciones que han modificado el capital social de Banco Popular:

- El día 26 de junio de 2003 tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de mayo de 2003, de aumentar el capital social mediante la emisión de DIEZ MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (10.232.392) acciones de CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (0,50€) de valor nominal cada una, con objeto de adquirir el 75,119% de la entidad portuguesa Banco Nacional de Crédito Inmobiliario, S.A.
- Posteriormente, en virtud de las facultades delegadas a tal efecto por la Junta General de Accionistas de la entidad celebrada el día 20 junio de 2002, el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 2 de marzo de 2005 acordó la realización de un aumento de capital social mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias de 0,50

euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

El importe nominal de esta ampliación de capital ascendió a SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS, representados mediante QUINCE MILLONES SETECIENTAS MIL acciones, que fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas el pasado día 15 de marzo de 2005.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en CIENTO VENTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (121.543.254,00€).

La decisión de aumentar el capital social se justifica en el interés de reforzar la estructura de recursos propios del Banco. Con esta operación se trata de mantener un exigente nivel de solvencia que, además de asegurar con holgura el cumplimiento de los requerimientos de recursos propios establecidos por el Banco de España, haga posible conservar un margen suficiente para asumir el crecimiento del balance

- Por último, el pasado día 21 de junio tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de mayo de 2005 de reducir el valor nominal de las acciones de 50 céntimos de euro a 10 céntimos de euro, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación de los artículos 5º y párrafo primero del artículo final de los Estatutos Sociales.

21.2 Estatutos y Escritura de constitución.

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y en la escritura de emisión.

Según establece el artículo 4 de los Estatutos del Banco Popular Español:

“El Banco tiene por objeto proporcionar a cuantos utilicen sus servicios las mayores facilidades en toda clase de asuntos económicos y bancarios. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- a) Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos, valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.*
- b) Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.*
- c) Adquirir o transmitir, por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.*
- d) Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.*

- e) *Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.*
- f) *Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.*
- g) *Todas las demás actividades permitidas a los bancos privados por la legislación vigente.*

Las actividades integrantes del objeto social pueden ser desarrolladas por el Banco total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo."

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

Las disposiciones relativas al Consejo de Administración están recogidas en el Capítulo V de los Estatutos sociales del Banco y, principalmente, en el Reglamento del Consejo de Administración que el propio órgano de administración aprobó en su reunión de 29 de enero de 2004.

Este Reglamento tiene por objeto determinar, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, los principios de actuación, las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo de administración de la sociedad y de sus Comisiones, así como regular las normas de conducta de sus miembros y su régimen de supervisión y control, con la finalidad de garantizar la mejor administración de la sociedad.

Composición del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está compuesto en la actualidad, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2003, por diecinueve miembros.

La composición del Consejo se ha conformado a la vista de la estructura del accionariado, con el objeto de asegurar el mejor cumplimiento de los fines de protección a los accionistas minoritarios, y representa un porcentaje muy relevante del capital social.

Hay Consejeros y Grupos de Consejeros que año tras año, tienen atribuida la representación "permanente" de distintos grupos de accionistas, familiares, societarios, de fundaciones, etc.

La composición del Consejo refleja un equilibrio adecuado entre los consejeros ejecutivos y los consejeros externos, que constituyen una amplia mayoría, equilibrio que se ha venido configurando a través del tiempo hasta el alcanzado en la actualidad.

En concreto, la composición actual del Consejo es la siguiente:

Consejeros	Ejecutivos	Externos	
		Dominicales	Independientes
19	4	6	9

A todos los consejeros se les exigen las mismas obligaciones y se les reconocen idénticos derechos. Les corresponde desde la unidad de acción, la defensa de la viabilidad de la entidad a largo plazo, la protección conjunta de los intereses generales de la Sociedad, sus empleados y accionistas, y, en todo caso, la cooperación efectiva en el cumplimiento por parte del Consejo de las funciones que tiene atribuidas.

La independencia de criterio es una cualidad que se presume inherente a la condición de consejero, basada en la experiencia, los conocimientos y la profesionalidad, y, por tanto, debe predicarse de todos los miembros del consejo, independientemente de su carácter de dominical, independiente o ejecutivo.

Competencias del Consejo de Administración.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad. Corresponde al Consejo de Administración, conforme a la Ley y a los Estatutos, la representación, dirección y supervisión de la Sociedad, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, por lo que concentra su actividad en la función general de supervisión y evaluación.

No pueden ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo, las facultades siguientes:

- a) La aprobación de las estrategias, planes y políticas generales de la Sociedad;
- b) El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los Altos Directivos de la Sociedad
- c) El control de la actividad de gestión y la evaluación de los Altos Directivos de la Sociedad;
- d) La identificación de los principales riesgos de la Sociedad, y en especial la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
- e) La determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;
- f) La aprobación de la política en materia de autocartera;
- g) En general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Compañía y las grandes operaciones societarias.

El criterio que preside en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la empresa a largo plazo, asegurando su viabilidad futura y la competitividad, con respeto en todo caso de la legalidad vigente y los deberes éticos que razonablemente sean apropiados para la responsable conducción de los negocios.

Procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los miembros del Consejo de Administración.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de consejeros se regulan básicamente en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en los artículos 14 a 16 del Reglamento del Consejo.

Nombramiento.- El número de Consejeros será como mínimo de doce y como máximo de veinte, que necesariamente deberán ser accionistas. El nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, dentro de los límites fijados, corresponde a la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar por cooptación entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la siguiente Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

Requisitos para el nombramiento.- Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

En concreto, los consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

Procedimiento de nombramiento y reelección.- En todo caso, el nombramiento y reelección de consejeros se atiene a un procedimiento formal y transparente, requiriendo un informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento por cooptación que adopte, deberán ser previamente informadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses que, si lo considera oportuno, presentará una propuesta al Consejo de Administración. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

El Consejo de Administración, estará integrado por las categorías que se señalan a continuación:

- A) Consejeros Internos o Ejecutivos: con competencias ejecutivas y funciones de Alta Dirección del Banco o en algunas de sus participadas. El número de Consejeros con funciones ejecutivas no excederán de la tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.
- B) Consejeros Externos: que serán, a su vez, de dos tipos:
 - b1) Consejeros Dominicales: propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas estables en el capital del Banco. Tomando en consideración la composición accionarial del Banco, se calificarán como dominicales aquellos Consejeros que sean accionistas, de forma

directa o indirecta, con una participación superior al 1% del capital social del Banco, o que hayan sido designados para la representación de accionistas propietarios del citado porcentaje de capital social.

- b2) Consejeros Independientes: aquellos de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimientos al gobierno corporativo y que, no incluidos en las dos categorías anteriores, reúnan las condiciones que aseguren su imparcialidad y objetividad de criterio.

Entre éstas se señalan las siguientes:

i) No tener, o haber tenido recientemente, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo, con el Banco, sus directivos, los Consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen.

A los efectos señalados, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes quienes hayan desempeñado en el último año puestos de Alta Dirección en el Banco o en las entidades mencionadas en ese apartado; las personas que directa o indirectamente hayan realizado o percibido pagos del Banco que pudieran comprometer su independencia y, en general, cuantas personas tengan alguna relación con la gestión ordinaria de la compañía o se hallen vinculadas de forma significativa, en virtud de razones profesionales o comerciales, con los Consejeros ejecutivos o con otros altos Directivos del Banco.

ii) No ser Consejero de otra entidad que tenga Consejeros dominicales en el Banco.

iii) No tener relación de parentesco próximo con los Consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la alta dirección del Banco. Se entiende que existe parentesco próximo cuando se trate del cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad, los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador y los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.

Si existiera alguna de las relaciones anteriores deberá ser conocida y evaluada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, y recogida en el informe anual.

El Consejo de Administración ejercerá sus facultades de propuesta de nombramiento a la Junta y de nombramiento por cooptación, de modo que los Consejeros Externos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos en la composición del Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración tratará de que el conjunto de los Consejeros que lo compongan represente un porcentaje relevante del capital social.

Duración, reelección y evaluación.- La duración del cargo será de cinco (5) años, sin perjuicio de lo cual anualmente se pondrá el cargo a disposición de la Junta. Al término de este plazo, los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses en el que se evaluará el

trabajo desarrollado por el Consejero y la dedicación efectiva al cargo durante el último mandato.

Remoción.- Los Consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

El artículo 16 del Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros Ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Entidad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.
- d) En el caso de un Consejero Dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo, se desprenda de su participación en la Compañía.

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

Todas las acciones que conforman el capital social de Banco Popular Español, S.A. son de la misma clase y poseen los mismos derechos. No existe ninguna restricción ni preferencia entre ellas.

21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

Las condiciones establecidas en los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A. para modificar el capital de la sociedad se ajustan al artículo 103 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En concreto, el artículo 13 de los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A., establece, entre otras cosas, lo siguiente:

"Para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución de capital, la transformación, la fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25 por ciento de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos anteriormente señalados sólo podrán adoptarse válidamente con acuerdo favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta."

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales anuales y las Juntas Generales extraordinarias incluyendo las condiciones de admisión.

Las disposiciones relativas a la convocatoria de la Junta General de accionistas están recogidas en el Capítulo IV de los Estatutos Sociales del Banco y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas que se aprobó en su reunión de 26 de junio de 2004.

Dicho Reglamento ha sido inscrito en el Registro Mercantil, comunicado a la CNMV y publicado en la página web corporativa: www.bancopopular.es.

A continuación se resume brevemente la regulación que el Reglamento establece en relación con la convocatoria de la Junta General:

Convocatoria.- El Consejo de Administración convocará la Junta General Ordinaria para su reunión en los términos previstos en la ley y con la antelación suficiente, y en cualquier caso, con la mínima legalmente establecida, para que ésta se celebre dentro de los seis primeros meses del año.

Asimismo, el Consejo de Administración convocará la Junta General Extraordinaria siempre que lo estime conveniente para los intereses sociales y deberá convocarla cuando lo soliciten accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta.

Publicación de la convocatoria.- Toda Junta General será convocada mediante anuncio firmado por el Secretario del Consejo de Administración o uno de los Vicesecretarios, en su caso, que se remitirá inmediatamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, al menos, un diario de los de mayor circulación en la provincia del domicilio social.

Este anuncio fijará la fecha y hora de la celebración, el Orden del Día de la Junta General, la firma y el lugar en que se ponen a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdos y la documentación legal comprensiva de los diferentes informes y documentos que deben ser objeto de difusión previa a los accionistas, indicando las direcciones de correo electrónico y teléfono puestos al servicio de los accionistas. Igualmente,

Con el fin de permitir que los accionistas dispongan del tiempo suficiente para solicitar y obtener información complementaria en relación con los puntos del Orden del Día, y sin perjuicio del cumplimiento de las normas legales y estatutarias, el Consejo de Administración procurará que el anuncio se publique con un plazo de antelación mayor al legalmente previsto, salvo que ello no sea posible por razones de urgencia u otras circunstancias ajenas a la competencia del propio Consejo.

Desde la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General, la Sociedad incorporará a su página web corporativa el texto de dicho anuncio, así como el texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, sin perjuicio de que dichas propuestas pueden ser modificadas por el Consejo de Administración cuando legalmente sea posible, hasta la fecha de celebración de la Junta.

Igualmente, se incluirá en la página web corporativa, la información que estime conveniente para facilitar la participación de los accionistas, incluyendo:

- Procedimiento de delegación de voto.

- Medios y procedimientos que, en su caso, hubiera establecido la Sociedad para conferir la representación en la Junta General o para el ejercicio del voto a distancia por correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que otorga su representación o ejerce su derecho de voto.
- Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento a distancia de la Junta.

Asistencia.- En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, se exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del capital social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

Adopción de acuerdos.- Los acuerdos de las Juntas Generales se adoptarán con las mayorías legalmente establecidas, reconociéndose un voto por cada acción.

Asimismo, de conformidad con los estatutos sociales, el voto de las propuestas sobre puntos incluidos en el Orden del Día de la Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

No existen preceptos estatutarios ni reglamentos internos que tengan por objeto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, que establezcan obligación alguna para los accionistas con una participación significativa de revelar esta circunstancia, sin perjuicio de la obligación legal establecida en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, sobre comunicación de participaciones significativas.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, relativos a los cambios en el capital más rigurosos que los que requiere la Ley.

PUNTO 22

CONTRATOS IMPORTANTES

En los tres últimos ejercicios cerrados Banco Popular Español no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente.

PUNTO 23

INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

En este Documento de Registro no se incluyen informaciones de terceros, ni declaraciones de expertos ni declaraciones de interés, salvo los datos en los que se hace referencia expresa, indicando la fuente de información correspondiente.

PUNTO 24

DOCUMENTOS PRESENTADOS

En caso necesario, pueden consultarse, durante el periodo de validez de este Documento de Registro, los siguientes documentos (o copias de los mismos):

1. Estatutos sociales vigentes
2. Informe de Gobierno Corporativo de 2004
3. Reglamento del Consejo de Administración
4. Reglamento de la Junta General de Accionistas
5. Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores.
6. Información financiera histórica auditada de Banco Popular Español, S.A. y de su Grupo de los dos ejercicios anteriores a la publicación de este Documento de Registro

Estos documentos estarán a disposición de los interesados tanto en el domicilio social de Banco Popular Español, S.A. como en su página web, www.bancopopular.es, así como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

PUNTO 25

INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

A continuación se incluye la información de las principales sociedades del grupo no consolidable por su actividad no financiera, así como la información relativa a las empresas asociadas, empresas en las que Grupo Popular posee una participación de al menos el 20 por ciento, si sus títulos no cotizan en Bolsa, o del 3 por ciento, si se trata de acciones cotizadas o aquellas cuya actividad sea una pura prolongación de la actividad financiera del Grupo cualquiera que sea el porcentaje, y empresas en las que el Grupo tiene una participación significativa, considerando como tales aquellas en las que el Grupo posee una participación igual o superior al 5 por ciento e inferior al 20 por ciento, cuyos títulos no cotizan en Bolsa.

Sociedades del grupo no consolidable a 31.12.04, por puesta en equivalencia

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación		
			Directa	Indirecta	Total
Consulteam-Consultores de Gestao	Lisboa	Consultores de Gestión	-	100,00	100,00
Desarrollo Aplicaciones Especiales	Madrid	Tratamiento de datos	50,67	-	50,67
Eurocorredores	Madrid	Correduría de seguros	90,00	10,00	100,00
Eurovida	Madrid	Seguros	37,00	10,48	47,48
Inversiones Inmobiliarias Alprosa	Madrid	Promociones Inmobiliarias	-	100,00	100,00
Panorama Ibicenca	Ibiza	Tenencia de activos	-	100,00	100,00
Popular de Comunicaciones	Madrid	Servicio de comunicaciones	99,84	0,16	100,00
Popular de Informática	Madrid	Servicios informáticos	99,84	0,16	100,00
Popular de Renting	Madrid	Renting	100,00	-	100,00
Proassurances	París	Correduría de seguros	-	100,00	100,00
Promoción Social de Viviendas	Madrid	Tenencia de activos	-	91,84	91,84
Sicomi	Madrid	Sin actividad	-	100,00	100,00

Datos en miles de euros

Sociedades multigrupo no consolidable a 31.12.04, por puesta en equivalencia.

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación		
			Directa	Indirecta	Total
Dieznet Comercio Electrónico	Madrid	Comercio electrónico	50,00	-	50,00
Eurovida BNC	Madrid	Seguros	-	50,00	50,00

Datos en miles de euros

Empresas asociadas a 31.12.2004, por puesta en equivalencia.

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación
--------------	-----------	-----------	-----------------

			Directa	Indirecta	Total
Sistema 4B	Madrid	Actividades auxiliares a la intervención bancaria	20,71	-	20,71
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago	Madrid	Actividades auxiliares a la intervención bancaria	20,00	-	20,00

Datos en miles de euros

Empresas en las que el Grupo tiene una participación significativa a 31 de diciembre 2004

Otras participaciones significativas	Participación		Total
	Directa	Indirecta	
Chamartín Sur	-	20,00	20,00
Construcciones y Conducciones del Sur	-	14,82	14,82
Corretaje e Información Monetaria y de Divisa	-	5,00	5,00
Global Ends	-	21,52	21,52
Inversiones Area Sur	-	50,00	50,00
Inversiones y Construcciones	8,33	-	8,33
Inizia Guarderías	-	25,91	25,91
MCC Navarra	-	12,11	12,11
Neva Rica Industrias	-	10,76	10,76
Proinserga Inversiones	-	28,09	28,09

Banco Popular Español, S.A. presenta este Documento de Registro para su inscripción en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Y para que así conste,

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
Firmado: D. Roberto Higuera Montejo
Director General Financiero

